



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°64/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 06 de Abril de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda y Carlos Bustamante Arzola. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

De igual forma se encuentran presentes: el director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra; el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal; la directora(l)DAEM Laura Román Gutiérrez y la Abogada DAEM, Mónica Cancino Jerez.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°59, Acta Ordinaria N°60 y Acta Extraordinaria N°33.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
6. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°59, Acta Ordinaria N°60 y Acta Extraordinaria N°33.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°59.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°60.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°33.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°032 de 16.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4080-7-LP23 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°033 de 16.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., por CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4080-71-LP22 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°034 de 16.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime aporte municipal para costos de Mantención y Operación del Programa de Conectividad Satelital y Formación de Competencias Digitales del Gobierno Regional.
- ✓ **Certificado SECMU N°035 de 16.03.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con DIFOR CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA, para la Adquisición de Camión ¾ Cabina Simple y Camioneta Doble Cabina, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4079-93-LE22 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°036 de 16.03.2023 a Director DIDECO.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime suscribir Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con la Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°037 de 16.03.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó la Transferencia de la Patente de Alcohol, ROL 40.204-4, Minimercado Letra H-1 de la contribuyente María Figueroa Torres a la contribuyente Ingrid Seguel Figueroa, de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.
- ✓ **Certificado SECMU N°038 de 16.03.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el funcionamiento de la Patente de Alcohol Restaurante letra C-1 del contribuyente Sociedad Inversiones JN Ltda., con domicilio comercial Zañartu N°95 local 118, Monte Águila, comuna de Cabrero, de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.
- ✓ **Certificado SECMU N°040 de 31.03.2023 a Directora DAEM(I).** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y 1 abstención adjudicar y suscribir contrato con proveedores por SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO, para periodo Abril a Junio de 2023, de acuerdo a resultado Licitación Publica ID 4081-9-LP23.

- ✓ **Certificado SECMU N°041 de 31.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime readjudicar y suscribir contrato con Comercializadora Lizette Faúndez Martínez EIRL, por Suministro de Insumos de Computación, Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-67-LE22.
- ✓ **Certificado SECMU N°042 de 31.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato Suministro de Cajas de Alimentos, comuna de Cabrero, con Comercial El Manzano SPA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-15-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°043 de 31.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con Electricidad y Montaje Industrial Ltda., por Montaje de Torres de Iluminación Estadio de Monte Águila, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-6-LE23.
- ✓ **Certificado SECMU N°044 de 31.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con Juan Salgado e Hijos Ltda., por Construcción Pozo Profundo sector Los Canelos, comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-2-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°045 de 31.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con Constructora PIRÉN SPA, por Estudio Sismoelectrico Varios Sectores de la comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-3-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°046 de 31.03.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con Constructora Arancibia Hermanos Ltda., por Construcción Refugios Peatonales comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-9-LE23.
- ✓ **Ordinario N°020 de 17.03.2023 a Director DOM.** Solicita respuesta arequerimientos del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°021 de 17.03.2023 a Director DAF.** Solicita enviar cartolas de saldos certificadas por el banco respectivo.
- ✓ **Ordinario N°022 de 22.03.2023 a Director DIDECO.** Solicita informe sobre solicitudes de subvención extraordinaria del Comité de Agua Potable Los Caulles y de Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°023 de 22.03.2023 a Director DIDECO.** Solicita informe respecto a pago pendiente del transporte público.
- ✓ **Ordinario N°024 de 22.03.2023 a Directora DAEM(I).** Solicita informe respecto asumarios administrativos instruidos en el departamento de Educación Municipal.
- ✓ **Ordinario N°025 de 24.03.2023 a Directora DAEM(I).** Solicita informe respecto al pago del mes de diciembre de 2022 a los transportistas escolares.
- ✓ **Ordinario N°026 de 24.03.2023 a Asesor Jurídico DAEM.** Solicita información respecto alcumplimiento de sentencia definitiva dictada por el Tribunal de Letras de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°027 de 24.03.2023 a Director DAF.** Solicita información respecto a Sumario Administrativo sobre el Estadio Municipal Complejo Deportivo de Cabrero.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°259 de 27.03.2023 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 del departamento de Salud Municipal vigente año 2023.
- ✓ **Ordinario N°176 de 03.04.2023 de Director DIDECO.** Envía respuesta respecto a pago pendiente del transporte público.
- ✓ **Ordinario N°145 de 04.04.2023 de Director DAF.** Remite cartolas solicitadas de saldos certificadas por Banco Estado.
- ✓ **Ordinario N°146 de 04.04.2023 de Director DAF.** Da respuesta respecto a sumario administrativo sobre Estadio Municipal del Complejo deportivo de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°173 de 04.04.2023 de Directora DAEM(I).** Remite información sobre cartolas de saldo certificadas de las cuentas corrientes del departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°02 de 04.04.2023 de Abogado Municipal.** Informa sobre Causa ROL N°8.024-2022 del Tribunal Electoral Regional del Biobío, respecto a reclamación interpuesta sobre impugnación de proceso eleccionario de la junta de vecinos N°8 de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°285 de 03.04.2023 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación de Adquisición Módulo Camarines para Cancha N°4, comuna de Cabrero, ID 4080-65-LE22, con la empresa CO-OL Limitada, por un monto total de \$18.317.670.-
- ✓ **Ordinario N°286 de 03.04.2023 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación de Extensión de Alumbrado Público, comuna de Cabrero, ID 4080-72-LE22, con Contratista Ingeniería Eléctrica y Arquitectura SPA.
- ✓ **Ordinario N°08 de 21.03.2023 de Director Control.** Envía informe acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2022.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. San Martín** respecto al Ordinario N°176 sobre pago pendiente del transportista Richard Zamorano porque en el año 2018 cuando estaban en el concejo anterior se les acercó don Richard, y junto al ex concejal Carlos Sepúlveda pidieron explicaciones respecto a este pago el cual ha hecho público y lo ha manifestado en muchas oportunidades porque desde el 2018 al 2023 todavía no se resuelve, si bien es cierto que el director de DIDECO dice que no cuenta con antecedentes de deuda vigente por concepto de subvención, pero tampoco se encuentran órdenes de compra y notas de pedidos en trámite, acá tiene incluso los carnet que le hicieron a los adultos mayores con el logo municipal para que pueda prestar el servicio, entonces le parece muy extraño, por no decir lo menos, que el director de DIDECO desconozca el servicio prestado por este transportista y actual Pdte. de la junta de vecinos de Colicheu, consulta si el Pdte. le va a responder. **Sr. Pdte.** señala que ya está la respuesta del director de DIDECO al respecto. **Conc. San Martín** consulta si el Pdte. no se acuerda que había este compromiso. **Sr. Pdte.** indica que si concejal tiene los antecedentes converse con el director de DIDECO para buscar una solución al dirigente y vecino de la comuna. **Conc. San Martín** señala que tiene antecedentes, cómo no se va acordar si el Pdte. habló con el dirigente y sabe de qué están hablando **Sr. Pdte.** indica que si el concejal tiene antecedentes por favor los ponga en conocimiento con el director de DIDECO porque ha solicitado la información y esa información se le hizo llegar de manera formal.

Conc. Hernández respecto al Ordinario N°146, le preocupa de sobre manera que esto ha sido instruido hace más de un año y todavía no hay respuesta, y aprovechando que está el abogado acá, porque no sabe cuánto podría demorarse un

sumario administrativo, sabe que no es la función de los funcionarios hacer este tipo de cosas, pero cuando pasa el tiempo frente a una situación que es muy compleja cree que podría haber un avance, o saber dónde pueden consultar porque además esto fue un pronunciamiento de Contraloría que sugirió este sumario, consulta si habría que consultar en Contraloría sobre el avance de este sumario, no sabe si el abogado le pudiese responder. **Abogado Caro** responde que es difícil que alguien le pudiese contestar al concejal en qué estado exacto se encuentra este sumario administrativo porque claramente la respuesta que se emana de la dirección de Administración y Finanzas aparece que aún se encuentra en curso, por tanto estando en curso es imposible que ninguna de las personas que están acá puedan efectivamente decirle, y si cualquiera de los presentes supieran claramente estarían hablando de que el fiscal ha incumplido con su deber de mantener la reserva que exige la ley, tal como el concejal señaló efectivamente esta es una materia compleja así es que se imagina que el tiempo quizás no se demora porque puede que esté cumpliendo con todas las diligencias y efectivamente se esté tramitando como corresponde, por tanto más que demora agregaría que se trata de un procedimiento por la complejidad de la materia que se está indagando, eso explica su duración, también manifestar que el municipio de Cabrero incluso antes de que Contraloría pidiera la instrucción de un sumario administrativo el municipio ya había decretado un proceso disciplinario para esclarecer estos hechos. **Conc. Hernández** señala que más allá de todo lo que el abogado le ha informado, que lo tiene relativamente claro, esto lleva más de un año y medio, entonces cree que es un tiempo prudente para tener algún avance o alguna respuesta porque los sumarios no pueden ser eternos, solo solicita al Pdte. que pueda pedir un avance de este sumario porque es un tema muy delicado para la comunidad, se ve que hay tiempos que han sobrepasado y entiende que seis meses o un año, pero un año y medio son dieciocho meses, entonces necesita que por favor el alcalde dé una exclusiva respuesta a este tipo de cosas que son administrativas y que son las que están en tela de juicio en este momento por diferentes situaciones que están transcurriendo en la comuna, cree que en honor a la transparencia tienen que avanzar en algunas cosas y no quedarse pegados, esto ha sido un tema que se ha ido quedando pegado y siguen, entonces sugiere al Pdte. dar tiempo exclusivo al funcionario encargado para que pueda avanzar así como se ha hecho en otros sumarios. **Sr. Pdte.** indica que tomará el requerimiento del concejal Hernández y lo llevará primero al equipo jurídico para que lo pueda orientar respecto a la legalidad, porque como lo señaló el abogado los sumarios tienen un estado de reserva y no pueden interferir en un proceso sumarial porque en algún momento también pueden tener alguna responsabilidad, el tema público es así y también debe haber comprensión de parte del concejo municipal y por supuesto de la comunidad para que puedan comprender como son los procesos internos en un municipio, tienen que comprender que esto no ha sido un tema fácil porque hay que recordar que acá se hizo una licitación pública donde todo Chile pudo postular, posteriormente una empresa se adjudicó este proyecto la cual comienza a trabajar en este proyecto y sin previo aviso, de la noche a la mañana, esta empresa hace abandono de las obras quedando el proyecto detenido, eso lo saben todos y no pueden no decirlo ni no transparentarlo porque en honor a la transparencia también es importante hablar sobre estos temas, la empresa se retiró y el alcalde conversó con su equipo jurídico y con el equipo de directores logrando tomar una decisión de demandar a la empresa, se demandó a la empresa y luego la empresa los demandó como municipalidad y el proceso hoy día está judicializado, esa es la verdad y la realidad, pero no podían dejar el proceso judicializado sin trabajar para poder lograr finalmente ejecutar el proyecto del estadio N°1, esta semana personalmente viajó a Concepción junto a la directora de Planificación, el encargado de Deportes con el dirigente y Pdte. de ANFA Cabrero y el dirigente del Comunal Cabrero para ingresar el proyecto que permitirá retomar las obras de conservación del estadio N°1 municipal de Cabrero, si todo sale bien el próximo año estarían en condiciones de retomar la ejecución de este proyecto de conservación entregado en el mediano plazo el estadio de Cabrero en general, por tanto también deben transparentar los procesos, en este concejo le han consultado sobre los sumarios y ha dado repuestas, hoy día nuevamente el abogado entregó una respuesta respecto al tema administrativo, pero también en este mismo concejo le han solicitado diligencias para poder lograr terminar el estadio N°1 y en eso están ahora trabajando con fuerza esperando que el gobierno regional como siempre lo ha hecho los pueda respaldar para tener estos casi M\$2.000.- que se necesitan para poder terminar la cancha N°1 de Cabrero que es solicitado además por todos los dirigentes del fútbol, tanto de Cabrero como de la comuna en general, por tanto la instrucción está al abogado para ver este tema en el área legal y hacer uso de lo que concejal Hernández solicita. **Conc. Hernández** señala que tiene entendido que en su primera instancia lo que les informó el Pdte. fue que la señora Ana Varas era la fiscal. **Sr. Pdte.** indica que al inicio era la directora de DIDECO, pero ya no continuó siendo la directora, por tanto ahí hay otro proceso de nombrar un nuevo fiscal porque Ana Varas ya no podía continuar siendo la fiscal dado que no tenía las competencias legales para ser fiscal de este sumario, por eso se nombró al nuevo director de DIDECO Francisco Castillo Noa quien lleva el proceso hoy día esperando que obviamente lo termine lo antes posible, consulta al abogado si es así. **Abogado Caro** responde que así es. **Conc. Esparza** consulta cuánto tiempo pasó desde que Ana Varas dejó de ser fiscal de esta causa al nombramiento de Francisco Castillo, ¿en qué fecha se nombró a Francisco como fiscal? **Abogado Caro** señala que es imposible contestarle hoy día al concejal Esparza porque lo que se ha traído al concejo es la respuesta del director de Administración y Finanzas dando cuenta del estado del sumario y no se requirieron los decretos respectivos, por tanto no pueden señalar cuánto tiempo ha ocurrido sin tener esa documentación en mano que además no conoce todos los decretos de la administración y no podría contestarle en este momento por esa razón. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que la información se hará llegar en honor a la transparencia, pero debe haber tranquilidad que hay un fiscal que está trabajando, efectivamente en su momento se nombró a Ana Varas quien ocupaba el cargo de directora de DIDECO quien tenía las competencias legales para ser fiscal, posteriormente pasó a ser Encargada de Cultura perdiendo así las competencias para poder ser fiscal nombrando al nuevo DIDECO Francisco Castillo quien hoy día es el nuevo fiscal de este sumario, respecto a las fechas solicitadas por el concejal Esparza se las harán llegar. **Conc. Esparza** señala que espera que esas fechas lleguen en la próxima sesión considerando que solamente y como lo mencionó el abogado, son los decretos los que indicarán la fecha que asumió don Francisco Castillo como fiscal, también quiere consultar en la parte legal al abogado sobre qué pasaría si por A, B, C motivo esta empresa gana el juicio en contra del municipio, y si podrá seguir llevando a cabo lo que mencionó el Pdte. que el próximo año se estarían ejecutando nuevamente las obras en el estadio municipal. **Abogado Caro** responde que es complejo hablar desde un escenario especulativo, pero efectivamente son procesos que son paralelos, por tanto no habría ningún problema mientras se sustancie el juicio, paralelamente están como administración desarrollando el proyecto para efectivamente contar a la

brevidad el proyecto de conservación del estadio municipal. **Conc. Esparza** señala que entonces no existe ningún inconveniente porque la duda que tienen los concejales es si el gobierno regional ya había aprobado en algún minuto los recursos y el proyecto se quedó en standby, por decirlo de alguna manera, el alcalde dijo que la empresa había abandonado la obra, y la duda que recae es si el gobierno regional volverá a inyectar recursos para terminar esta conservación del estadio N°1 porque lo que dice el alcalde también se basa que es un supuesto que el municipio ganara el juicio, es un supuesto que el gobierno regional el día de mañana inyecte nuevamente recursos para terminar esta obra, eso le preocupa, le gusta el optimismo con que se dicen las cosas acá porque si se van a la práctica el municipio lamentablemente ha perdido varios juicios y han tenido que pagar bastante dinero por distintas materia, entonces insiste en saber a qué se arriesga el municipio si llega a perder el juicio con esta empresa. **Sr. Pdte.** indica que le responderá al concejal, pero antes quiere preguntarle si quiere que el estadio se termine, si quiere que los cabrerinos y la comuna en general tenga el estadio N°1 ya terminado?. **Conc. Esparza** responde que sí, es lo que más anhela. **Sr. Pdte.** señala que eso quería escuchar del concejal y le agradece que quiera que el estadio N°1 Luis Figueroa se pueda terminar y en eso están trabajando, los concejales ha pedido diligencias y han cumplido con aquello porque son una administración de trabajo y el avance está a la vista, la parte de rural y la ciudad han crecido y seguirán por esa línea de avance, el abogado recién respondió que hay dos caminos, pero no crea que el concejal o alguien amante del fútbol o del deporte hayan esperado que este alcalde quiera que el juicio se termine para recién ahí ver como echan a andar el proyecto del estadio N°1, este proyecto se judicializó y siguen trabajando de la mano para lograr que se pueda ejecutar, por eso en la semana viajaron a Concepción para ingresar por oficina de partes este proyecto y también conversaron con los profesionales del gobierno regional que tienen que revisarlo quienes están muy comprometidos, incluso el gobierno regional, el gobernador y también los consejeros regionales están para apoyar este proyecto, también se quiere referir a lo que acaba de mencionar el concejal Esparza sobre los supuestos, acá no están hablando de supuestos sino que están hablando que si todo sale bien el próximo año estarían ejecutando este proyecto que tiene duración un año, esperan sea el primer o segundo semestre, pero este proceso se tiene que ejecutar porque no pueden dejar una obra abandonada que la comuna y los jugadores necesitan esta cancha y para eso están trabajando, la comunidad deportiva está clara con esto porque no ha sido fácil como administración echar andar dicho proyecto, tampoco habló de ganar el juicio y en ningún minuto mencionó de ganarlo, lo que hicieron fue demandar a la empresa y eso está judicializado, acá no puede decir si ganaron o no el juicio porque no es juez de la república, pero tiene la tranquilidad que como equipo han hecho las cosas bien, y para ser más transparente aún, si la empresa en cuestión hubiese desistido del proyecto obviamente nada de esto hubiese estado ocurriendo, la empresa se adjudicó el proyecto y no encontró observaciones, por tanto hay una tranquilidad también de parte del municipio que las cosas se han hecho bien, respecto al sumario que es el tema porque entraron en profundidad de temas que quizás podrían conversar en otro momento, los concejales pidieron la información respecto a quien era el fiscal que es don Francisco Castillo, pero conversarán con el equipo jurídico para poder ver qué espacios legales tiene para apurar este proceso. **Conc. Esparza** indica queretomando la pregunta que el Pdte. le hizo, imagina que todos los que están acá quieren que el estadio se termine y por eso han solicitado tanta información respecto a esta materia, insiste que la duda que cabe si el gobierno volverá a aprobar los mismos recursos o solamente la diferencia que queda, también reiterar al abogado su pregunta anterior respecto a qué se expone el municipio en caso que les vaya mal en este juicio. **Sr. Pdte.** señala que no dará espacio para eso porque ya le han respondido en reiteradas oportunidades, pero responderá porque sobre el tema judicial que no puede hablar de aquello ya que está en manos del ministerio público que se está investigando, el municipio está defendiendo con todo y las cosas se han hecho bien, el proyecto fue presentado, aprobado, licitado y adjudicado y si la empresa abandonó la obra eso hoy ya está en juicio, aquí tienen que defender su punto de vista y no pueden perder de vista lo que los futbolista de ANFA Cabrero y de la comuna en general requieren su estadio remodelado, eso es lo que quieren y efectivamente han enfrentado la pandemia que ha sido muy difícil sacar adelante este proyecto, hoy día el alcalde está diciendo al concejal y a los vecinos que después de mucho tiempo han logrado tener nuevamente el proyecto para presentarlo al gobierno regional porque está la voluntad política y también de los consejeros regionales con quienes han conversado y siempre han tenido apoyo, tanto de la provincia, de la región y por supuesto del gobernador Rodrigo Díaz, hoy día tienen que poner todas las fuerzas en el proyecto para que se pueda financiar, ¿por qué poner en duda si se financiará o no?, hay que poner energías positivas a este trabajo porque todos quieren que este proyecto se termine y no hay que empezar a buscar cosas pequeñas que a lo mejor van enredando los procesos, todos los concejales han solicitado las diligencias para poder inaugurar el estadio y hoy están haciendo aquello respondiendo a la solicitud, aquí no están buscando espacios que al final no contribuyen al avance, hoy día el proyecto vale casi M\$2.000.- tampoco hay que olvidar el proyecto anterior y de M\$1.300.- que costaba el proyecto en el año 2018 antes de la pandemia, recordar que actualmente los materiales, los fierros, el cemento y la mano de obra con las empresas en general están cobrando cuatro veces más de lo que cobraban antes de pandemia porque todo está mucho más caro, por tanto el monto de este proyecto es lo que vale, hicieron una reevaluación con mecánicas de suelo y hay que contratar más personal también y dedicar tiempo exclusivo para trabajar de forma incondicional a este proyecto porque los futbolistas y los deportistas solicitan el estadio de Cabrero y así poder terminarlo lo antes posible, por tanto quiere terminar este punto con eso porque el proyecto ya está en el gobierno regional y tienen el compromiso de los equipos técnicos para revisar el proyecto y sacar las observaciones rápidamente que sin duda esperan que exista un respaldo del gobernador y de los consejeros regionales para que se pueda aprobar, si hay alguna duda o si quieren saber más detalles cree que no es el momento para conocerlos porque hay que poner fuerzas entre todos, por eso su compromiso es terminar este estadio, en eso están trabajando. **Conc. Esparza** consulta si el Pdte. va a permitir que el abogado responda su pregunta. **Sr. Pdte.** responde que le dará la palabra al abogado entendiendo que finalmente ya se ha respondido todo. **Abogado Caro** insiste que se remite a lo que señaló en una primera instancia, en ese escenario hipotético que se plantea entendiendo que son procesos paralelos donde se está desarrollando un juicio que se gana o se pierde, pero independiente del resultado de ese juicio puedan contar con ese proyecto que ya está ingresado al gobierno regional no habría inconveniente. **Conc. Esparza** indica que su pregunta no fue esa, su pregunta fue a qué se expone el municipio si llega a perder el juicio. **Abogado Caro** responde que si llegan a perder el juicio se cumple lo que se señala en la sentencia como todo proceso judicial. **Conc. Esparza** consulta qué está solicitando la empresa. **Abogado Caro** responde que la causa está en el portal del poder judicial, ahí está la demanda con toda la parte petitoria

que también se ha comentado en el concejo, cree que no viene al caso volver a señalarlo, pero es público. **Conc. Esparza** señala que cada vez que los concejales tengan dudas tendrán que ingresar al portal porque por lo visto no les pueden dar respuesta, lo que le interesa es que se aclare el tema porque hay mucha gente que está consultando y no tienen idea de que lo que pasó con esta empresa, no tienen idea por qué el municipio demandó a la empresa ni porque la empresa contrademandó al municipio, entonces también sería bueno explicar eso, por eso su pregunta, pero si el abogado dice que está en el portal subirán la información por parte de los concejales. **Sr. Pdte.** indica que no ve el Facebook, pero como el concejal Esparza lo ve y la gente está preguntado, volverá a responder lo que le respondió al concejal Hernández en su oportunidad, felicita al abogado Gastón Caro por su respuesta porque fue legal, no pueden entrar en detalles porque están en un juicio y en honor a la transparencia y si la comunidad por las redes sociales en este momento están preguntando por qué la empresa demandó, la respuesta es porque primero la municipalidad hizo la demanda a la empresa por abandono de obra, también hay un respaldo importante para la municipalidad porque en una visita a terreno los inspectores de la obra, en este caso la directora de Planificación y la dirección de obras, la inspección de la obra y el gobierno regional visitaron la obra como municipio para conocer los avances y tanto el gobierno regional como la municipalidad se dieron cuenta que no existía nada en la obra, no había un maestro ni absolutamente nada y para mayor transparencia la ministra de fe también fue a esa visita a terreno, como dice el abogado hubo tres certificaciones de personas que están dentro de este proceso donde certifican que la empresa que había sido contratada por la municipalidad hizo abandono de la obra, entonces este alcalde se reunió con el equipo jurídico y con los directores llegando a este acuerdo de generar una demanda con la empresa y posteriormente la empresa demandó a la municipalidad y hoy día están en juicio que es un camino que se debe correr aparte, lo que les debe preocupar en este minuto es echar andar el proyecto, inaugurarlos y poder entregar una nueva cancha para los futbolistas de toda la comuna, ese es su rol hoy día, no es el abogado y tampoco está preocupado del juicio porque para eso están los abogados trabajando porque si fuese así la comuna no lograría tener este alcance y como alcalde no solamente tiene que ver lo técnico sino que también lo político y financiero, por eso muchas veces viajan a Santiago y Concepción, por eso llega pavimento, agua potable, sedes sociales, viviendas y muchas otras cosas que es su rol como alcalde porque para eso fue elegido para trabajar y tiene toda la confianza en su equipo jurídico, pero hablar hoy día de resultados no ayuda en nada a ejecutar el proyecto y deben concentrarse en el proceso y ejecutar el proyecto, también le gustaría escuchar en este concejo, sobre todo al concejal Esparza a quien le está respondiendo, que sumen fuerzas y que diga que tiene su apoyo y que estará al lado para ejecutar este proyecto porque es de Cabrero y porque quiere el estadio esté ejecutado, pero no escucha esas palabras, esto es parte del trabajo que tienen que enfrentar con el tremendo equipo municipal fortaleciéndolos para seguir creciendo y avanzando y así lograr el día de mañana poder entregar un nuevo estadio para los cabrerinos. **Conc. Rodríguez** manifiesta que se referirá a lo que recientemente mencionó el Pdte. respecto a sumar fuerzas, pero no vio ninguna invitación al concejo municipal para sumar fuerzas para presentar este proyecto en Concepción, por tanto es bonito decirlo, pero llevarlo a la práctica no es así al parecer, le preocupa mucho que este sumario aún no tenga resultados y se adhiere a las palabras de los concejales, es preocupante porque ya ha pasado mucho tiempo y no hay resultados, también le preocupa que no exista transparencia de poder hablar respecto a esta materia porque según entiende no existe los expedientes en reserva, por tanto puede hablar de lo que pide el demandante que es una indemnización que supera los M\$1.000.- y en honor a la transparencia el Pdte. les señaló que la empresa abandonó la obra, pero la empresa podría decir lo contrario porque ellos en su demanda señalan que el municipio fue quien puso término anticipado al contrato, entonces entiende que el Pdte. quiera defender su postura, pero hablando de transparencia aún no hay un resultados de este juicio, por tanto no podrían indicar si efectivamente ellos hicieron abandono de la obra como el Pdte. señala o tienen la razón ellos quizás al señalar que el municipio puso término anticipado al contrato, por tanto eso también hay que dejarlo bastante claro ante la opinión pública, también el Pdte. mencionó que contaba con el apoyo del gobernador y consejeros regionales, pero sin embargo vio entregando en la oficina de partes haciéndose presente solamente el alcalde con este proyecto y se alegra que haya podido llegar hasta ahí y tenga buenos resultados porque nadie en la comuna ni ninguno de los concejales espera que es no se concrete, todos quieren que el estadio municipal por fin empiece su funcionamiento, lamenta que sean tan largos los plazos y que todavía no puedan tener por el bien del deporte de la comuna, pero como lo dice el Pdte. sumar fuerzas no hay que tan solo decirlo sino que también hay que representarlo en los actos que día a día están ejerciendo. **Sr. Pdte.** indica que valora la postura del concejal Rodríguez, sin duda este alcalde siempre va estar con sus puertas abiertas para trabajar con los concejales, dirigentes, diputados, ministros, gobierno regional y con todos quienes quieran y se pongan la camiseta por nuestra comuna para ver entre todos el avance y el progreso, sin duda vendrán otras reuniones con invitados como la comisión de Deportes y tendrán que hablar con el gobernador y el consejero regional don Robert Córdova que es el Pdte. de la comisión de Deportes con quien ya ha estado en comunicaciones para poder dialogar con los consejeros regionales, este es un camino largo que no es fácil, tampoco quiere entrar en detalles porque el proceso está judicializado y eso le corresponde a los abogados avanzar y buscar con resultados positivos para la comuna, pero su labor como alcalde y es lo que le han encomendado es el avance para la comuna y en eso están trabajando, se siente muy contento con el equipo que les acompaña sobre todo la directora de Planificación con quien fueron a Concepción y los acompañó el Pdte. ANFA Cabrero Arturo Machuca quien representa al deporte y a todos los clubes de futbolistas de la comunas además de Alfonso Bustamante representante del Comunal Cabrero donde este fin de semana el domingo juega con Ñublense, ayer jugó con Racing de Argentina en el estadio Ester Roa a estadio lleno de la copa Libertadores y lamentablemente perdió, pero sigue en competencia, el día domingo ese mismo equipo que está en la libertadores y en Primera División estará en Monte Águila de forma histórica para la hermosa comuna de Cabrero y para todos estará este encuentro en la comuna, pero los representantes del fútbol comunal les acompañaron a ingresar este proyecto y están contentos por aquello porque está bien diseñado e ingresado en la oficina de partes, ahora empezarán a llegar las observaciones, espera que no las haya, si las hubiera nuestros equipos rápidamente resolverán esas indicaciones y lo volverán a presentar en el gobierno regional una vez que tengan la Recomendación Técnica en donde los profesionales del gobierno regional dicen que este proyecto está bien buscarán el financiamiento y eso ya está encaminado, por eso han hablado con los consejeros regionales y también los concejales y el concejal Rodríguez que obviamente será importante para este alcalde para ir en busca de esos recursos.

Conc. Esparza respecto al Ordinario N°173 consulta por el saldo de M\$425.000.- y fracción que hay en la cuenta corriente en los fondos de Educación, consulta a qué pertenecen esos recursos. **Sr. Pdte.** consulta si eso está en la información que se entregó en la carpeta. **Directora DAEM(I)** responde que sí. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Educación. **Directora DAEM(I)** señala que quiere informar que esos saldos corresponden al pago de subvención regular PIE y estaban al 31 de marzo para pagar sueldos y parte de las imposiciones. **Conc. Esparza** consulta si estos M\$425.000.- ya no están en la cuenta. **Directora DAEM(I)** responde que están rebajados en este momento, no están en su totalidad, si a eso se refiere la consulta del concejal. **Conc. Esparza** consulta si pasa lo mismo con los fondos SEP en la cuenta que tiene un saldo de M\$172.000.- **Directora DAEM(I)** responde que sucede lo mismo, a esa fecha no se habían cancelado todavía los sueldos del mes de marzo. **Conc. Esparza** consulta si ahora tendrían que estar a la espera que lleguen las subvenciones para este mes. **Directora DAEM(I)** responde que para el 25 de abril debería llegar la nueva subvención. **Conc. Hernández** consulta con qué fecha se hicieron los depósitos a las cuentas de sueldos de cada profesor. **Sr. Pdte.** responde que es una buena pregunta, lo que pasó fue que tuvieron una dificultad con los profesores porque siempre les cancelan los 28 de cada mes, pero en esta oportunidad no pudieron pagar el día 28 debido a que el depósito se hizo el 25, el ministerio de Educación en todo Chile y en los 345 municipios del país depositan los dineros los días 25 de cada mes, pero cuando el 25 cae día sábado el ministerio no hace el depósito el día viernes 24 como todos quisieran porque es la política que tiene el ministerio, entonces se corre la fecha al día hábil siguiente, por tanto quiere aclarar esta situación porque lo conversaron con los profesores y es un tema que también tienen que dialogar con ellos, el ministerio deposita los días 25 pero cuando cae día sábado o domingo el depósito se hace el lunes y es cercano al día 28 obviamente se generan estos inconvenientes para poder cancelar los sueldos, el mes anterior ocurrió que el día 25 era sábado y se depositó el lunes 27, entonces el equipo tiene tres días para cancelar los sueldos, pero en el mes de junio por ejemplo el 25 cae el día domingo y el lunes 26 es feriado para hacer el depósito y por ende sería el día martes 27, entonces desde ahí empieza todo el trámite para poder depositar los sueldos, es un tema que deben conversar con los gremios y profesores que están conscientes de esto porque también buscan calendarizar las fechas de los pagos, en eso están trabajando. **Conc. Hernández** señala que su pregunta va porque este saldo es al día 31, entonces ya habían sido cancelados los sueldos y no puede decir que este saldo es de los sueldos, pero al día 31 ya estaban cancelados los sueldos, cree que las explicaciones tienen que ser claras porque saben que hay fechas en que no se puede, eso está claro, pero así como el Pdte. dice es bueno que tengan su calendarización como por ejemplo en el mes de junio y también a lo mejor va pasar con el mes de septiembre y en algunos meses porque es importante que los profesores tengan claro que hay situaciones especiales y todos en la vida tienen compromisos con casas comerciales y con instituciones bancarias, entonces todo está claro y no se generan interés porque frente a diferentes situaciones se van generando los intereses, también hay que tener claras las respuestas que se dan porque el día 30 fue el día que se cancelaron los sueldos y este saldo es del día 31, entonces aquí ya están cancelados los sueldos y de estos M\$400.000.- solo para leyes sociales. **Sr. Pdte.** súper bien, agradece la pregunta del concejal Hernández, es bueno que se entiendan porque aquí lo que siempre deben buscar es la mejora continua para los trabajadores, entonces poder transparentar todo esto con los profesores llegarán a un acuerdo y van a comprender como son los procesos, responder al concejal Hernández y a los concejales presentes que no pasarán al mes siguientes con los pagos porque si el mes trae 30 días y el 30 cae día viernes el esfuerzo será para ese día viernes ni aunque les depositen cercano al viernes y no pasarán al lunes y al otro mes porque siempre estarán pagando los viernes, es decir el viernes a las 00:01 horas en caso que el depósito llegue como en el mes de junio, pero en los otros meses el pago se va regulando, por eso van a calendarizar y lo harán de forma transparente para que los profesores conozcan el detalle. **Directora DAEM(I)** señala que para aclarar que en el saldo que los concejales ven al 31 de marzo aún no se habían descontado las imposiciones que les quedaba un saldo, y los préstamos que se pagan a las cajas de compensación y Coopeuch, pero está la subvención del mes de marzo y solo se pagó el líquido, por eso está ese saldo ahí. **Director DAF** indica que respecto al tema también puede ocurrir que cuando realizan transferencia a excepción cuando son los pagos a honorarios son transferencias de forma directa que quedan en el minuto o cuarenta minutos después con cargo efectivo a las cuentas del funcionario, cuando se hace el pago de proveedores y los pagos de nóminas se cargan un día y quedan liberadas al día hábil siguiente, entonces puede ser que efectivamente el DAEM haya transferido las remuneraciones le día 31 pero para efecto de bancos la transacción queda reflejada en el día hábil siguiente, no en el mismo día, eso quería aportar. **Sr. Pdte.** señala que la verán después, es importante que vean ese tema porque tuvieron una paralización de los profesores y los entendió, apoyó y respaldó y ellos también entendieron, pero no tuvieron el tiempo para explicar eso porque fueron a Charrúa en alguna oportunidad al día siguiente hablaron con ellos y les decían que si le hubiesen explicado antes o generado un compromiso de poder conocer la calendarización de las remuneraciones hubiesen estado en otra postura, por tanto cree que hay que iniciar un dialogo importante porque los profesores deben comprender el trabajo administrativo del departamento de Educación, pero Educación y este alcalde nunca dejará de pagar las remuneraciones en los tiempos que efectivamente corresponde y si tienen dos o tres días para pagar se cumplirán esos días para hacerlo, siempre van a cumplir con las fechas del pago para los profesores porque todos trabajamos por dinero no solo los profesores sino que los asistentes, el mundo privado, los concejales y funcionarios municipales, todos los chilenos tenemos deudas, tenemos que alimentar la familia y sacar adelante el hogar, pero cuando la fecha de pago se corre obviamente todos se complican y entienden las posturas de todos, por eso con diálogo lograrán avanzar al respecto. **Conc. Hernández** indica que solo para finalizandoy como le hizo las consultas es importante tener una mejora continua y que el sistema vaya dando mejoras continuas porque esto no es tan solo de este mes de marzo en especial sino que esto se viene dando por varios meses del año 2022, cree que por respeto a todas las personas porque no desconoce el trabajo que realizan los funcionarios del departamento de Educación, todo lo contrario, son gente con mucha experiencia con muchos años en este rubro y saben la preocupación y el desempeño que han tenido durante toda su carrera funcionaria, entonces cree que el respaldo para ellos de este concejo está, en este caso la señora Verónica González toda su vida ha sido una excelente funcionaria y le envía un saludo, ella siempre ha estado a la altura de estas mejoras, entonces no hay que entramparse en dar respuesta y hay que buscar la mejor solución porque a veces el querer dar una mejor respuesta alarga la falta, cree que si van hacer un calendario que sea real porque si dan una fecha y después dan otra no sirve, también que sean transparentes en la información y con mucho respeto lo dice, escucho un audio donde el alcalde decía que pagaba el día 31 y eso es así y el alcalde lo sabe, entonces mejor no hacer eso porque al final confunde, un día dice

que paga el 31 y al otro día dice que paga el 30 y se presta para malos entendidos y para confusiones, esa es su humilde sugerencia, en cambio si hay otro compromiso hecho en un papel nadie puede borrar eso y si hay alguna dificultad se le enviará por escrito para decirle que en tal fecha no podrán cancelar por esta dificultad, solo sugiere eso porque muchas veces las palabras se las lleva el viento en cambio un compromiso como dice el alcalde con los gremios de profesores y los asistentes estarán tranquilos y claros porque tienen una fecha estipulada. **Sr. Pdte.** señala que quiere hacer una mención respecto a ese audio sin polemizar ni nada porque efectivamente es así y envió un audio, pero también todos deben entender que el alcalde no trabaja solo y tiene un equipo, por tanto cuando se habla de fechas es porque los equipos son los que tienen que resolver las fechas, hoy día en el departamento de educación tienen bajas y no cuentan con el director titular, Laura Román está como directora subrogante con una recarga de trabajo y en todos los funcionarios, pero aun así están sacando adelante el departamento de Educación, tampoco tienen jefe de finanzas sino que aun subrogante y por su gran cantidad de trabajo desistió de seguir subrogando, después le dieron el pase a otro funcionario y por su labor tampoco pudo cubrir el cargo, es por eso que han tenido dificultades en el departamento de Educación, pero aun así están sacando la educación adelante y cuando conversó con el gremio le pidieron este audio respondiendo obviamente lo que el equipo le entregó porque no puede decir que mañana cancelan, entonces el equipo le dijo que pagan el 31 porque antes no pueden y es ahí donde envió el audio, cuando conversó con el gremio le dijeron que lamentablemente el 31 no es una buena fecha, nuevamente se reunió con el equipo y con mucho esfuerzo trabajando y hasta las 00:00 horas se comprometieron de pagar el 30 que sería la última opción porque es el equipo que entrega la información y está transmitiendo lo planteado por ellos, tampoco llegaron a un acuerdo y entendió que tenían una fecha que es el 28 y no pudieron cumplir y finalmente pagaron el día 30, pero respondió a lo que los equipos le mencionaron, respecto al escrito sería importante, pero está la voz del alcalde y efectivamente igual había un compromiso que se cumplió, quiere enviarles un saludo a los profesores y decirles que no tengan una desconfianza en los líquidos de las remuneraciones porque están resguardados y eso seguirá en las fechas que se otorgarán, alguien le dijo que antes se hacía, pero no puede hacer cosas que no se pueden hacer y eso lo quiere transparentar, por tanto cuando lleguen los depósitos tendrán las fechas claras y definidas que no se moverán en ningún minuto, si es el 28 se paga ese día, si es el 29 se paga ese día y si es el 30 como fecha máxima se pagará el 30 siempre un día hábil del mes, han revisado el calendario y siempre coincide con el día viernes para que los profesores puedan hacer sus trámites y el fin de semana también hacer sus gestiones personales, no tan solo los profesores sino que los asistentes de la educación, pero es un diálogo que tendrán y es bueno que el concejal Hernández toque este tema porque sería importante que también lo pueda acompañar para llegar a un acuerdo entre todos y obviamente seguir con el único objetivo de entregar la mejor educación para los estudiantes. **Conc. San Martín** manifiesta que valora tremendamente las palabras del Pdte. respecto a que todos trabajan por dinero y todos tienen compromisos, también comenta que en el concejo anterior año 2016-2020, para que la gente sepa que no tan solo le pasa a los profesores, a los concejales les pagaba el quinto día hábil y hoy día eso no se está dando, en lo personal paga pensión de alimentos los días 5 y todos los meses están con el problema que el 10, 11 o 12 se les cancela, no sabe que tantas firmas sacan, pero adhiriéndose a lo mencionado por el concejal Hernández también trabajó en el departamento de Educación y no ha cambiado la fecha que llega la subvención porque siempre se pagaba los 28 incluso cuando caía el día sábado o domingo se pagaba anterior a esa fecha el día viernes quedando liberado la madrugada del sábado, consulta a qué se debe este retraso, también saben la crisis que están viviendo y no sabe si será debido a ese déficit o a un cambio de administración porque reitera que así era como funcionaba el Departamento de Educación. **Directora DAEM(I)** responde que en particular este mes es bien complicado para Educación, primero porque la dotación cambia desde el mes de febrero a marzo y las horas a contratar se van modificando de acuerdo a la necesidad del currículo o la dotación, lo segundo, hay otros trámites administrativos que tienen relación con información a la plataforma que hay que subir cumplir plazos y la declaración de renta, en este sentido la misma área de personal y remuneraciones es la que tiene que cumplir con esto, aparte de eso se ve el tema de cálculo para el bono de escolaridad, sumando todo eso y como bien lo menciona el Pdte. la subvención del mes de marzo ingresó el 27 de marzo lo que imposibilitaba tener todo listo para el pago el día 28, se dialogó con los docentes con los gremios y dada la situación que están viviendo y como bien lo saben los concejales y han comprendido que es la falta de personal que no es tan fácil de reemplazar y no es como contratar un docente que sabe sobre todo de la asignatura de lenguaje y matemáticas, pero en el área pública no es tan fácil, por tanto reemplazar a una persona si no se hace con los mismos integrantes que tienen de funcionarios es más engorroso, pero esa es la razón de porque pidieron que los esperaran hasta el 31 y como lo dice el Pdte. se hizo un esfuerzo de sobre manera porque acá está trabajando la funcionaria de remuneraciones y de personal en este tema, el otro apoyo va más bien cuando ya todo está cuadrado y zanjado las remuneraciones, por eso que sucede la situación que los vio afectada en este momento y se hizo un esfuerzo muy grande para poder cumplir antes del 31, idealmente hubiese sido en la fecha que dieron como departamento. **Director DAF** señala que quiere aclarar y precisar un tema, los tiempos del Bancoestado, vuelve a recalcar lo mismo, cuando realizan transacciones con pago a proveedores quedan liberadas el día hábil siguiente, si uno revisa las cuentas corrientes en una jornada no hábil no observará que las transacciones no siempre están habilitadas en el momento, si revisan su cuenta corriente a las 00:00 horas se dará cuenta que los depósitos no aparecen porque el Bancoestado por seguridad y todos los bancos por seguridad, muchas veces capturan los ingresos y los dejan reservados para evitar robos de información en los bancos, si revisan su cuenta a las 09:00 horas nuevamente aparecen cargadas todas las transacciones del día, por tanto cuando se transfieren los recursos el día 27 a la municipalidad el mismo día generan el pago, el 28 les aparece reflejado la transacción rebajada, por tanto si hablan de la SEP transfieren los M\$178.000.- y el día 28 tienen saldo cero, al departamento de Educación le debiera aparecer el mismo día 28 o el día 29 dependiendo el momento en que se hizo la transacción, una vez que el departamento de Educación transfiere el día 31 no quiere decir que quedaron liberados los recursos ese día a los profesores, eso quiere decir que quedan liberados el primer día hábil siguiente, pero si revisan la cuenta corriente individual le aparecerá que tiene un depósito o un saldo, pero no le va a figurar la transacción sino que queda figurada el primer día hábil, también quiere dejar en claro, si los concejales se lo permiten, mencionar que no tienen ninguna obligación y hasta el momento no ha encontrado en ninguna parte que diga que tienen una obligación de pagar a los concejales los 5 primeros días hábiles de cada mes, hasta el momento no tiene nada, acá se hacen los procesos y dan las prioridades a todo lo que tienen y la primera semana tienen el pago de honorarios y se le dará la prioridad, en la medida que van llegando los decretos se van cursando. **Conc.**

Hernández indica que solo quiere aclarar la fecha y hora, este saldo está al 4 de abril del 2023, a las 10:15 horas, entonces si le hablan del día 30 y 31 de los saldos aquí están hablando de abril y en esa fecha ya está todo cargado, eso es lo que está escrito y lo que dice el papel con esa fecha, entonces desde el día 30 que se cargaron los sueldos al día 4 han pasado varios días, cree que no hay que confundir porque las fechas, también ha trabajado con bancos y algo entiende, con mucho respeto lo dice, por eso cree que al final entran a enredarse y el director tocó otro tema de una dieta que nadie ha preguntado. **Sr. Pdte.** señala que pide tranquilidad porque este es un concejo donde deben avanzar con diálogo, como Pdte. podría decir que el tema de los concejales no se toca acá y los más probarle que le lleguen dardos al alcalde que no quiere hablar de los temas, pero también tiene que poner orden en ciertos momentos para poder avanzar y cuando el concejal San Martín le habla de la dieta de los concejales está tocando un tema y tenía que haberle dicho que ese tema no está en la tabla porque están hablando sobre el ordinario N°173 respecto al informe enviado por la directora de Educación al concejo municipal sobre las cartolas de saldos de las cuentas corrientes, están hablando de los funcionarios de Educación, pero si dice que ese no es un tema lo más probable que se genere enseguida un debate y una polémica, por eso por favor quiere pedir que cuando tenga la tabla en su poder puedan enfrentar las preguntas relacionadas con los puntos que están en la tabla, en este caso están analizando el ordinario N°173 conversando sobre el tema buscando avances consensos que es importante, hay que seguir mejorando porque la dieta de los concejales llega el 4 o el 5 del mes hay que tratar de apurar y mejorar para que llegue antes, en ningún momento han retrasado los pagos o los han hecho con intención, al contrario porque acá hay un esfuerzo de parte del director de Finanzas y de todo el equipo para avanzar y cumplir con los compromisos, por favor les pide a los concejales que por honor al tiempo avancen porque quedan hartos puntos en tabla y llegan los puntos varios y después el malo de la película es el Pdte. porque no los deja hablar, por eso hay que respetar los tiempos. **Conc. San Martín** solamente para aclarar a la opinión pública y como a modo de ejemplo, si a los concejales que son autoridades no se les cancela la dieta a tiempo como se hacía antes porque se recuerda que en el concejo anterior el compromiso que el día 5 se cancelaba cayera el día que cayera, pero lo pone como evidencia de que no es solamente a los profesores y es por eso que decía que por qué antes se pagaba el día 28 y ahora no se les paga ese día, solamente eso, muchas gracias. **Sr. Pdte.** indica que como el concejal San Martín toca la dieta de los concejales se abre también ese espacio para poder hablar sobre la dieta de los concejales, y si no les pagaron antes es porque cumplieron con la ley que se establecen los tiempos correctos para que los concejales puedan tener sus dietas, pero en ningún momento se están pasando más allá de las fechas correspondientes, en este punto quiere respaldar al director de Finanzas Marco Bucarey porque está todos los días al interior de la municipalidad y ve el esfuerzo que hay de su parte y del equipo para poder pagarle al concejal San Martín y también a todos los concejales, y si pueden apurar los procesos para pagarles antes, puedan buscar la forma correcta para poder cancelarle antes al concejal San Martín y a todos los concejales. **Conc. San Martín** manifiesta que no gana los M\$8.000.- que gana el alcalde, este concejal tiene que pagar pensión y si se quiere burlar que anda a la siga de la dieta tiene que pagar pensión, solo eso. **Sr. Pdte.** indica que van apurar los procesos para poder pagar el sueldo al concejal San Martín antes de la fecha que se le está pagando hoy día, y si tiene que contratar una nueva persona al interior de la municipalidad para preocuparse de su dieta lo harán para cumplir lo solicitado por el concejal San Martín. **Director DAF** señala que quiere aclarar dos puntos, el documento que tiene el concejal está impreso el día 4 de abril con relación con los certificados que dice que son los saldos al 31 de diciembre y no es al saldo 4 de abril, les pidieron los certificado de los saldos al mes de marzo y para poder dar cumplimiento con ello tienen que esperar el primer día hábil del mes de abril para emitir el saldo, el banco dice que el 31 de marzo la cuenta corriente tenía un saldo de M\$400.000.- documento que se imprimió el día 4 de abril, esa es una fecha totalmente distinta porque es la fecha de la emisión del documento, y el día quinto hábil del mes se cumple el lunes 10. **Sr. Pdte.** indica que le presta su respaldo al director de Finanzas en esta oportunidad porque puede ver el esfuerzo que hay de parte del director y del equipo para poder cumplir, y como dice que a lo mejor se apegan a la ley sería hasta al día 10 como lo mencionó el director, cree que eso no sería lo mejor para el concejal San Martín y para todos los concejales por eso van acelerar todos los procesos internos para poder apurar el pago de los concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le extraña que haya terminado hablando de la dieta de los concejales que no era el punto de la tabla, entiende muy bien lo que el concejal San Martín hizo porque lo puso a modo de ejemplo, si es por eso se ponen a hablar de los más de M\$6.000.- que gana el alcalde, entonces tampoco tendría sentido que se pusieran a discutir temas que no van en la tabla, por tanto es bueno referirse al punto que están tratando y si el concejal puso un ejemplo encuentra que es bueno porque es una comparación entre los pagos a las autoridades comunales y los sueldos que se la pagan a los docentes de la educación, es preocupante que todos los meses tengan que estar esperando qué pasará con las remuneraciones del personal de Educación, sobre todo ellos, que en varias ocasiones no tan solo una vez, se les ha advertido que se van a retrasar sus sueldos y que no se les va a pagar, entonces sería importante poder aclarar viene esta situación con el concejo y a través de una comisión de cuál es el motivo o la causa por la cual a ellos se les está señalando constantemente de que sus sueldos se van a retrasar o si el concejo no aprueba cierta cantidad de recursos no se les pagarán sus remuneraciones, es importante transparentar la información porque les dicen que aquí hay un saldo de \$425.456.999.- que corresponde a una sola de las cuentas del departamento de Educación porque hay otras que también tienen montos con \$172.636.783.- otra cuenta con \$43.287.538.- y así sucesivamente otras cuentas del departamento de Educación, les señalan que de estos M\$425.000.- hay que pagar remuneraciones, pero sin embargo las fechas no son coincidentes, eso fue lo que les dijo la directora porque puede ver que le mueve la cabeza diciéndole que no, pero fue lo que la directora señaló en un principio y está diciendo lo que señaló que está en la grabación y está en la sesión de concejo municipal donde les dijo que de estos M\$425.000.- había que pagar remuneraciones, le parece extraño dada la fecha del certificado de saldo la cuenta corriente, por eso lo que entiende acá que los sueldos ya se pagaron y que este sería el saldo que está quedando, entonces eso es importante también poder señalarlo y solo quería hacer mención a eso, si la información es distinta le hubiese gustado que la directora subrogante también hubiese sido transparente de la entrega de la información y el saldo hubiese llegado haciendo un esfuerzo de ser transparente con la fecha de hoy día y así no hubiesen tenido que estar discutiendo que este no es el saldo, que este sí es el saldo, que a este saldo se le descontó o no se les descontó, por eso cree que es importante poder traer la información fresca al concejo municipal para cuando tengan que discutir estas materias no tenga que darse este tipo de espectáculo triste para los vecinos que están escuchando a través de las redes sociales, es importante que les aclare si este saldo hay que descontar o no hay que

descontar que fue lo que les dijo que tenían que sacar para los sueldos de los profesores y esos ya se pagaron. **Sr. Pdte.** señala que lo dejen respirar un poco profundamente porque también necesita tener calma y tranquilidad en el concejo municipal, invita a que todos se den un minuto para respirar. **Directora DAEM(I)** indica que con mucho respeto cree que los concejales no comprenden la información que se les entrega, lo primero que solicitaron fueron las cartolas y no van con el detalle para qué quedaron esas platas, si a lo mejor lo hubiesen solicitado hubiese sido distinto, las cartolas solamente señalan al 31 de marzo todo el saldo que tenían en las distintas cuentas de educación, la que más causa controversia es la cuenta del fondo de Educación porque es la más abultada, de esa cuenta se pagó al 30 de marzo el líquido de las remuneraciones del personal completo de los establecimientos y del departamento de Educación, de ese monto del líquido que tenían de la subvención que les llegó en ese momento les quedaron M\$61.000.- para pagar imposiciones y el resto la municipalidad se haría cargo de aquello, al 31 de marzo quedaron con M\$61.000.- para el pago de imposiciones que es lo que le puede asegurar en este momento porque como bien sabe el concejal la cuenta de Educación recibe por licencias médicas y otros fondos que van llegando y que se van pagando a las cuentas de los profesores y es eso lo que el concejal tiene en su poder ahora que es la cartola al 31 de marzo, reiterar que los líquidos se pagaron al 30, pero como lo señaló el director de Finanzas por ejemplo hay cheques comprometidos de remuneraciones o del líquido que no se rebajan el mismo día 30 porque no son cobrados en esa fecha, eso es lo que tienen en las cuentas. **Conc. Rodríguez** da las gracias a la directora, lamenta que el alcalde se burle del rol fiscalizador de los concejales y cree que no habla muy bien de una autoridad comunal, esto no es un circo, es una sesión de concejo municipal, por tanto intentar hacer un show mediático del trabajo de fiscalización que realiza el concejo cree que no es correcto, pero saben que quienes están a través de las redes sociales siguiendo esta transmisión sabrán juzgar el actuar del alcalde, solicita por favor y en forma de transparentar la información se les haga llegar con claridad un informe donde se les señale los saldos de las cuentas con los respectivos pagos ya realizados y también sus cotizaciones. **Sr. Pdte.** señala que hará llegar toda la información que el concejal Rodríguez les acaba de señalar, si este Pdte. menciona que necesita respirar es porque efectivamente hay una sensación no agradable dentro del concejo municipal, cuando empiezan con estas situaciones de ir buscando lo que no hay o de ir buscando lo que el informe no dice, por transparencia trata de llevar un orden en el concejo municipal y siempre hay diferencias al respecto, pero lo seguirá haciendo porque es su forma de trabajo y siempre ha sido una persona muy respetuosa con todos y si pide un tiempo para poder respirar no es una falta de respeto a nadie, pero efectivamente porque hay una sensación incómoda para seguir avanzando porque están dando respuesta a todos, el concejal San Martín habló sobre la dieta de los concejales y se abre el espacio para hablar sobre la dieta de los concejales, entonces culpan la Pdte. como que abrió este debate cuando son los concejales los que están solicitando la información y el alcalde se está comprometiendo a mejorar las fechas de pago y la pregunta es ¿dónde está lo malo?, posterior a eso el concejal Rodríguez hizo mención sobre el sueldo del alcalde y cree que no corresponde hablar de los sueldos en el concejo y si correspondiera no hay ningún problema, pero ese no es su sueldo y tampoco quiere ir al detalle porque no es su sueldo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que a veces es más. **Sr. Pdte.** indica que eso genera una situación incómoda porque con qué finalidad el concejal Rodríguez habla de su sueldo, no tiene problema en transparentar su sueldo que además está en la página de transparencia para que todos los vecinos puedan conocer el sueldo que gana el alcalde, trabaja de lunes a lunes 24/7 y se levanta a las 06:00 horas y llega a la casa a las 23:00 horas muchas veces no ve ni a su familia porque está trabajando para la comuna y está muy feliz y contento por eso que además tiene una tremenda familia y un tremendo equipo que lo quieren y lo protegen para poder avanzar, pero no se elige el sueldo porque está por ley en todo Chile y todos los alcaldes del grado 4° ganan el mismo sueldo, sin embargo el concejal Rodríguez tiene la opción de elegir su sueldo y eligió el sueldo máximo que son 15,6 UTM eso es para transparentar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que es una quinta parte de lo del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que quiere invitar a todos los concejales a seguir trabajando y poder avanzar generando preguntas que causen un avance más que un retroceso porque la comunidad eso busca y para eso los vecinos los eligieron, trata de ser lo más respetuoso posible de llevar en paz este concejo municipal, pero obviamente si hablan de uno o de pronto no se refieren con la verdad también tiene derecho a responder, eso es lo único que puede decir a los vecinos que lo único que busca como alcalde es llevar el concejo municipal en paz buscando acuerdos porque permiten mejor calidad de vida y de avance para nuestra comuna, hoy día están viendo un país de mucha delincuencia por no haber acuerdos políticos que los únicos perjudicados son los chilenos, lo que este alcalde busca en el concejo municipal son acuerdos para que todos vivan mejor, en eso seguirá trabajando siempre. **Conc. Bustamante** señala que no está para nada de acuerdo que se pongan a hablar de los sueldos aquí en el concejo porque cree que no es un punto que está en tabla y si van hablar de sueldos hablen de todos los sueldos, de los sobre sueldos, de los sueldos de familiares, de los dobles sueldos y los sueldos de los amigos, de esos sueldos hablen, pero no es tema hoy, también quiere solidarizar con los profesores y como administración ponerse de parte de ellos porque si están pidiendo que sus sueldos sean depositados como siempre ha sido y como estaban acostumbrados al día 28, ¿por qué como administración no hacer el esfuerzo?, ya se han reunido y han conversado bastante, pero tampoco le han dado una fecha y ahora quieren buscar un calendario, también se utilizó bastante el sueldo de los profesores para obtener una modificación presupuestaria que al final no la necesitaron, entonces eso si es jugar con la educación, por eso no está de acuerdo en este punto para nada, ahora se puede pagar, pero el otro día no se podía pagar, se hicieron reuniones y el alcalde fue a los liceos que no se podía pagar, pero ahora sí se puede, entonces esas son las dudas que les cae y la desconfianza que a veces tienen. **Sr. Pdte.** también quiere que el concejal reflexione un poco sobre las cosas que pasan al interior del concejo municipal porque en ningún momento tocó el tema de los sueldos y en ningún momento habló del sueldo del concejal o del sueldo de otra persona porque no corresponde traer esos temas al concejo municipal. **Conc. Bustamante** no corresponde, pero continuó con el tema. **Sr. Pdte.** señala que si aquí vienen hablar del sueldo del concejal lo mínimo que puede esperar es que el concejal le responda porque está hablando del concejal Bustamante, entonces hay que entenderse porque tampoco permitirá que en su calidad de Pdte. cualquiera venga a tocar su nombre o hablar además con información falsa, por eso también tiene derecho a responder siempre con respeto sin atacar absolutamente a nadie y con la transparencia que todos se merecen, ¿en qué minuto ha faltado el respeto para que alguien se pueda sentir?, eso hay que dejarlo súper claro, respecto a lo mencionado por el concejal Bustamante hemos sido muy transparentes y lamenta que no se comprenda aun la situación que están viviendo en el departamento de Educación respecto al déficit porque lo que acaba de mencionar el concejal efectivamente es no comprender lo que hoy

día está ocurriendo en Educación. **Conc. Bustamante** no comprende. **Sr. Pdte.** indica que cuando se habla de déficit están hablando que faltan recursos en remuneraciones y hoy día los gastos en remuneraciones son mayores a los ingresos, ¿cómo suplen esa diferencia?, ¿despidiendo gente? **Conc. Bustamante** responde que con gestión, saliendo a buscar recursos. **Sr. Pdte.** señala que acaso tendrán que despedir funcionarios o cerrando las escuelas, dejando de movilizar a los estudiantes que a lo mejor es el camino más fácil que pueden hacer o salir a buscar recursos que es en lo que están, viajó a Santiago hablar con el ministerio. **Conc. Bustamante** consulta qué respuesta trajo de Santiago porque todos pueden viajar a Santiago. **Sr. Pdte.** por favor concejal deje terminar de hablar, se dan cuenta cuando el Pdte. habla todos interrumpen porque no les gusta escuchar, entonces ¿qué más hace? **Conc. Bustamante** consulta qué respuesta trajo de Santiago. **Sr. Pdte.** responde que está golpeando puertas para buscar financiamiento y cuando le dice al profesor que le va cancelar el líquido, pero las imposiciones no se las podrá pagar porque no tienen recursos, las imposiciones se pagan con el fondo común municipal sin que pase al concejo porque la ley lo autoriza, hacen el traspaso del dinero y pagan las imposiciones porque solo la ley autoriza el pago de las imposiciones, consulta al abogado si es así o no, le dará la palabra porque no quiere alargarse más y el abogado es quien tiene que asesorar al concejo municipal y al alcalde. **Abogado Caro** responde que por supuesto es así. **Sr. Pdte.** señala que no quiere dilatar más la conversación porque quedan más puntos en la tabla y al final se van por las ramas hablando temas que finalmente han sido lamentablemente utilizados en redes sociales y en radios locales donde se ha hablado del déficit financiero y se ha politizado, pero es parte también del trabajo de cada cual puede hacer y cada cual es responsable de sus actos, por eso quiere plantear al concejo que tengan un acuerdo político y traspasen plata al departamento de Educación porque tienen un déficit y dejen seguir pasando este dinero a las imposiciones del fondo común municipal e inyectar con recursos al departamento de Educación para seguir adelante de esto, hoy día tienen paralizado el Liceo Bicentenario y hay jóvenes que esperan soluciones del liceo, ha conversado con los alumnos, con los apoderados, los profesores, los asistentes de la Educación, hoy día están llamando asistentes de pasillos con licencias médicas porque no tienen plata para poder contratar y no pueden sacar plata de otra cuenta para contratar personal porque la ley no lo permite y si lo hacen la ley lo va a sancionar además del funcionario y al alcalde, también hay muchos que esperan que el alcalde caiga en ese error para poder buscar la sanción, pero no caerá en ese error y por eso que está enfrentando esta situación del déficit que para nosotros ha sido compleja, por eso hace una nueva invitación a todos los concejales que se sienten a conversar y si tienen que estar todo un día dialogando lo harán, si hay que pagar el almuerzo entre todos lo pagaran, si hay que tener un trozo de pan con un té lo tendrán, para seguir en la tarde conversando, pero todo ese dialogo será por el bien de la educación porque la única forma de salir adelante con este déficit financiero es con inyección de recursos, no hay otra forma, hoy día van a empezar a tener problemas con la mantención de las escuelas, con el pago de la luz, del agua, con la contratación de personal y quedaron personas sin trabajo porque su contrato terminaba en febrero y no pudieron contratar en marzo porque no tienen plata, pero si logran inyectar recursos y los directores están solicitando más personal pueden contratar siempre y cuando tengan plata, lamentablemente hoy día no pueden darse el lujo de contratar personal porque no hay recursos y los estudiantes del Liceo Bicentenario y el Pdte. de la comisión de Educación lo saben muy bien, los apoderados quieren que haya un acuerdo político y le han dicho que pueden hacer ellos, pero les dice que este alcalde está trabajando en eso, por eso nuevamente quiere hacerle la invitación al concejo para que puedan sentarse y tener toda la información necesaria y entender que la única forma que tienen hoy día de avanzar en Educación es inyectando recursos, ¿qué pasará ahora? pasará que la asistencia de los estudiantes empezará a aumentar, por tanto llegarán más ingresos y bajará el déficit, pero si siguen inyectando dinero obviamente el déficit cada día irá disminuyendo, tampoco hay que olvidar que hay que inyectar plata a las conservaciones que esos dineros no están y esa será una responsabilidad nuestra de inyectar esos dineros para poder terminar las conservaciones del Salto del Laja, del Liceo Manuel Arístides Zañartu, y de muchos otros establecimientos, por tanto nuevamente hace la invitación a los concejales que se sienten a conversar para buscar acuerdos que será para la Educación, no será para el alcalde Mario Gierke ni para nadie en personal sino que será para la Educación de los niños de la comuna. **Conc. Bustamante** indica que para poder acabar con el déficit tienen que acabar también con los favores políticos porque igual se ha contratado gente, ahora en la tarde harán una comisión de Educación para ver los dobles contratos que hay en el canal de televisión, también quiere que el Pdte. le responda qué respuesta le dieron en Santiago porque viajó, el otro día en la manifestación del Liceo Bicentenario los padres, apoderados y alumnos les pidieron una reunión para el día lunes a las 09:00 horas en el establecimiento o en la casa de la cultura, si fuera posible, entonces solicita a través del concejo, y que quede en acta, una reunión donde estén todos presentes para tomar un acuerdo para sacar adelante la educación de la comuna, hace un año atrás una comuna vecina miraba y decía que esta comuna es un ejemplo, y ¿ahora?, ahora no, entonces tienen que tomar acuerdos y trabajar juntos, también está de acuerdo que las redes sociales han jugado un rol fundamental en dejarlos mal a cada uno y entre todos, pero llegó el momento de sacar adelante esto en conjunto en conversación, cada vez que han tenido reunión se termina antes, terminan discutiendo y no llegan a nada, por eso deja invitado al Pdte. del concejo para el día lunes a las 09:00 horas y van a coordinar donde será, ojalá sea en la casa de la cultura que le pidieron los apoderados para que pueda concurrir la mayor parte de los padres y solicitar lo que ellos necesitan. **Sr. Pdte.** señala que no viene a discutir sino que a dar respuestas y tratar de buscar acuerdos, pero tampoco puede callar en situaciones que está involucrado, y por favor, pide a todos los concejales que traten de concentrarse en los temas en tabla y los ordinarios que llegan sin apuntar a nadie con el dedo porque da pie a dar respuesta, el ordinario N°173 habla de una respuesta de las cuentas corrientes, pero se fueron al tema del déficit, a qué fue hacer el alcalde a Santiago y cuál fue el resultado, entonces hay que entender que mientras más concentrados estén en los puntos que llegan de la tabla van a poder avanzar y si el concejal Bustamante dice que ayer la comuna era un ejemplo todavía son ejemplo, pero con las cosas ordenadas y con gestión porque hoy día no pueden seguir utilizando las prácticas de ayer entendiendo que si no hay recursos deben buscarlos, no pueden ocupar dinero de otros lados para suplir deudas que hoy están presentes en el departamento de Educación porque este alcalde no lo permitirá ni tampoco el equipo llevará al alcalde al abismo para que el día de mañana sea responsable de haber ocupado dineros que eran destinados para otras cuentas en pagar remuneraciones, si hoy después de la sesión de concejo se sientan en la mesa para trabajar y llegar a un acuerdo se evitan una reunión y todo el mal rato que han pasado durante todo este tiempo sin comprender el déficit que hoy día existe en el departamento de Educación, por transparencia les quiere decir que ha hablado con todos los profesores y los asistentes de la Educación y les ha

comentado sin responsabilizar absolutamente a nadie solamente hablando con ellos de cuál es la solución para salir adelante porque van a salir adelante sin duda, está toda la fe y el compromiso en eso, tienen un compromiso ordenado que les permitirá el día de mañana seguir traspasando recursos porque son casi M\$2.000.- que están en déficit y ese monto tiene que salir tanto de la municipalidad como de la gestión que hagan del departamento, con las empresas privadas, con el ministerio, con el gobierno regional y todo lo que puedan hacer, como alcalde está llano a conversar para llegar a un acuerdo porque eso permitirá mayor concentración en lo se hace en las aulas y obviamente en materia de Educación, recordar que están en el Ordinario N°173 y cree que está agotado porque han hablado casi una hora de este tema, a continuación dará la palabra al concejal Esparza respecto a las cuentas corrientes del departamento de Educación. **Conc. Esparza** indica que después de esta vuelta olímpica hablando de otros temas que no estaban en tabla, consultar a la directora o a quien pueda responder sobre esta cuenta de fondo de Educación sí a la fecha estaría en cero. **Directora DAEM(I)** responde que no. **Conc. Esparza** señala que como se mencionó que de los M\$425.000.- se habían pagado el líquido de los pagos, después la directora mencionó que se habían descontado parte de las imposiciones que quedaban M\$61.000.- y eso se había suplementado con la plata que sacó del fondo municipal, consulta sí esta cuenta a la fecha estaría en cero, no quedarían recursos. **Directora DAEM(I)** responde que no, esa cuenta tiene recursos a la fecha de abril, pero no podría decirle cuanto porque como han explicado en otro momento la cuenta va sacando dinero por los pagos de los cheques u otras cosas y también va ingresando dinero porque el MINEDUC ingresa dineros por algunas cosas rezagadas o también por el rescate de licencias médicas, la cuenta no está en cero, desde que está acá no ha visto la cuenta en cero. **Conc. Esparza** solicita por intermedio del Pdte. les hagan llegar en la próxima sesión la cartola de esta cuenta a la fecha de hoy, y si se pudiera el detalle de los gastos que fue lo que solicitó. **Sr. Pdte.** señala que para la próxima sesión la directora pueda entregar esta información con todo el detalle que el concejal requiere para mayor transparencia y tranquilidad de lo que se está presentando en el concejo municipal, todos saben que las sesiones son transmitidas y que queda en acta con toda la información, por tanto es la palabra del departamento y por papel obviamente que será mucho mejor, para terminar y cerrar este tema que finalmente se fueron a otras materias que fueron saliendo de parte de los concejales y que fueron respondiendo, aprovechando que están en esta sintonía dialogando respecto al déficit que el Pdte. de la comisión de Presupuesto y Finanzas pudiera citar a una reunión para el próximo lunes para hablar respecto el déficit y toda la información que los concejales requieran para ver cómo pueden avanzar y solucionar esta materia, en lo personal está dispuesto en asistir a esa reunión con todo el equipo, con los concejales presentes y ojalá llegar a un acuerdo que permita seguir avanzando en Educación, consulta al concejal Pellón si se puede hacer una reunión de comisión para el día lunes. **Conc. Pellón** responde que estarían llanos a tener una reunión, pero también solicita que les responda a los documentos que pidió por última vez en un correo a la directora subrogante para poder conversar también sobre esos temas y tener la información antes sabiendo que toda la información debe llegar cinco días antes de la comisión. **Sr. Pdte.** señala que entonces ya no sería para el día lunes, pero la voluntad está de sentarse junto a los concejales porque las voluntades tienen que existir para sentarse a la mesa porque su labor como sostenedor es sacar a adelante la Educación y en eso está trabajando y tiene la voluntad política para poder buscar acuerdos porque la única forma de sacar adelante la Educación es con mayor financiamiento que es lo que han venido sosteniendo hace bastante tiempo con el concejo municipal, pero la propuesta para el concejal Pellón está y si pueden hacer la comisión sería para el día lunes lo agradecería, de lo contrario que sea en la fecha que el concejal estime conveniente como Pdte. de la comisión de Presupuesto y Finanzas. **Conc. Pellón** indica que tengan la comisión, pero también tengan la información y ojalá tenerla el día viernes sería espectacular. **Sr. Pdte.** señala que realicen la reunión de comisión el lunes y si falta información piden una nueva comisión para el miércoles, pero hay que avanzar con algo el día lunes, después de la sesión de concejo se ponen de acuerdo. **Conc. Pellón** manifiesta que también estaría la comisión con los apoderados y los estudiantes. **Conc. Bustamante** manifiesta que la comisión de Educación será el lunes a las 09:00 horas. **Conc. Pellón** señala que habría que coordinar. **Sr. Pdte.** indica que por eso después de la sesión pueden hablar para ponerse de acuerdo. **Conc. Pellón** señala que respecto al último tema que solicitó el Pdte. quiere pedir que se revise el presupuesto que tienen para Educación y hacer una revisión total. **Sr. Pdte.** indica que después de la sesión pueden hablar todos los detalles de la reunión del lunes.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde la 11:15 hasta las 12:15 horas.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°285 comentar que se va adquirir un módulo de camarines para la cancha N°4 de Cabrero y es una buena noticia para los amantes del fútbol, todos los que juegan en esta cancha han solicitado camarines y ya tienen los módulos para poder instalarlos en el mediano plazo que quedarán muy bonitos y cómodos para los futbolistas porque siguen avanzando. **Conc. Bustamante** manifiesta que también ha estado en conversaciones con club Deportivo Cabrero y club Deportivo Municipal que participan actualmente en ANFA Yumbel, ellos necesitan también poder tener canchas propias porque las canchas de Cabrero están a cargo de ANFA Cabrero, entonces podrían establecer una reunión junto a los clubes y tener una cancha o un espacio que les puedan proporcionar su requerimiento porque en Monte Águila el club deportivo Ferroviario, club deportivo El Águila y el Comunal Cabrero tienen el estadio, pero estos clubes que participan también en ANFA de Yumbel no tienen esa cancha para poder ayudarlos con eso. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguna pregunta sobre el Ordinario N°285, sino hay más preguntas le responderá al concejal Bustamante, pero se saldrán del tema para que la comunidad comprenda que no es el alcalde que sale de los temas. **Conc. Bustamante** el alcalde nunca tiene la culpa. **Sr. Pdte.** señala que no se trata de buscar culpables se trata de entender porque están en el ordinario N°285 sobre una adjudicación para adquisición de módulo para camarines para la cancha N°4 de la comuna de Cabrero, entonces no hay pregunta sobre eso, el concejal hace otra pregunta y tiene que responder, este alcalde está preocupado del fútbol en general y su cariño es para ANFA Cabrero y para los clubes de nuestra comuna que están en ANFA Yumbel, las subvenciones y el apoyo son iguales para todos porque le gusta el deporte y el fútbol y como alcalde tiene que ser un buen padre y ayudar a todos los que requieren de la municipalidad de Cabrero, han existido algunas dificultades y personalmente ha conversado con algunos dirigentes en su oficina, han dialogado logrando acuerdos con ANFA Cabrero para avanzar, pero esto se solucionará cuando tengan instalada la cancha N°3 que viene con pasto sintético, graderías, baños, camarines y torres de iluminación, o sea un mega proyecto y están muy contentos, la semana pasada firmó este convenio y ojalá la directora de Planificación comenzará a fin de año la ejecución de este proyecto para

estar inaugurando el próximo año que permitirá una nueva cancha para ir mejorando los espacios para todos los futbolistas del territorio, por tanto está toda su disposición de ayudar a los amigos del club Deportivo Cabrero, club Deportivo Municipal, club Deportivo Ferroviario, club Deportivo El Águila y club Deportivo Huracán de Chillancito con quienes tiene la mejor relación y comunicación y siempre cuando han necesitado del alcalde ahí ha estado al lado de ellos.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°286 mencionar sobre de la adjudicación al contratista Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Spa por la extensión de alumbrado público, comuna de Cabrero. **Conc. Esparza** consulta si este contratista Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Spa es el mismo que está llevando a cabo la ejecución del alumbrado en Estero Los Sapos. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Conc. Esparza** le parece irrisorio que pase ahora en carpeta cuando ya se está ejecutando el trabajo. **Directora SECPLAN** señala que pasó un tema que no alcanzaron a enviar antes, pero ya está en ejecución. **Conc. Esparza** pregunta porque el día de ayer ya se estaba terminado el trabajo del alumbrado en Estero Los Sapos, entonces tenía la duda. **Directora SECPLAN** señala que es el mismo que está en ejecución, pero tuvieron un retraso en el despacho de la carpeta. **Sr. Pdte.** aprovecha de enviar un saludo a los dirigentes de Estero Los Sapos, de la junta de vecinos, el club deportivo y del APR con quienes estuvieron conversando en algún momento y están muy contentos porque el avance también llega para su territorio y las luminarias no es menor entregando mayor seguridad y obviamente la plusvalía aumenta entregando calidad de vida a los vecinos, así es que a todos los vecinos del sector les envía un abrazo y también a los vecinos de Hijuelas de la Mancha quienes no se han quedado atrás con el progreso y este contrato también establece más luminarias para el sector Hijuelas de la Mancha, también le envía un abrazo a su Pdte. y le da las gracias por confiar siempre en la administración, son 7 luminarias que se suman a las que ya han instalado en Hijuelas de la Mancha y Estero Los Sapos, decirle también al resto de los sectores que siguen trabajando porque esta es plata municipal y no es dinero que tengan el gobierno regional sino que son platas municipales que las están poniendo a disposición de la seguridad de los vecinos de los sectores rurales y van a seguir trabajando en aquello.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°08 del director de Control al concejo municipal sobre el informe trimestral que lo han solicitado por bastante tiempo los concejales y que hoy está en poder para su análisis y las consultas que quieran realizar. **Conc. Rodríguez** señala que tiene una duda respecto al informe amplio que se imagina que después dará el análisis para hacer una comisión, pero le gustaría saber por que en el departamento de Salud y en la Municipalidad no vienen los montos de las conciliaciones bancarias como es de costumbre dentro de los informes trimestrales, leerá textual *"como se ha informado al mes de diciembre de 2022 el departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias al día, pero no están ajustadas, pues advierte que la cuenta corriente de fondos ordinarios presenta una diferencia entre la conciliación bancaria con el banco, como también existen diferencias con la contabilidad y con la conciliación bancaria que se arrastraba de los trimestres anteriores"*, siempre venían indicados los montos. **Director Control** indica que frente a la solicitud o pregunta que hace el concejal Rodríguez está claramente especificado en el punto 1.3 los Saldos de caja y los Saldos de las cuentas corrientes del departamento de Salud, la letra A dice, *la cuenta corriente de esta unidad municipal, denominada Fondos Ordinarios de Salud sumó un total de \$3.670.945.673.-* la letra B hace referencia a la administración de fondos que asciende a la suma de \$0.-, la letra C hace referencia al bienestar del departamento de Salud con \$16.314.048.-, y la letra D dice que al 31 de diciembre de 2022 sobre la Farmacia Municipal que suma \$27.483.895.- **Conc. Rodríguez** señala que eso no son las diferencias de las diferencias bancarias, esos son los saldos de caja, por eso pregunta porque no les aparece el detalle cómo se había acostumbrado que se entregara el informe de control con la diferencias de las conciliaciones bancarias. **Director Control** consulta si se refiere a la opinión final. **Conc. Rodríguez** responde que sí, como se señala en el ordinario, *"el departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias al día, pero estas no están ajustadas, pues se advierte que la cuenta corriente de Fondos Ordinarios presenta una diferencia entre la conciliación bancaria con el banco"*, esas diferencias el control las expresaba acá y no vienen expresadas en este momento. **Director Control** manifiesta que efectivamente no vienen, pero hay que dejar claro que la conciliación no está cuadrada la contabilidad, lo dice claramente en el texto, y no tiene ningún problema en verlo a esa fecha. **Conc. Esparza** respecto al informe de Educación dejar claro que el último párrafo el director de Control termina dándole la razón sobre lo que ha venido mencionando durante todo este tiempo que el alcalde sí tomó conocimiento de que Educación presentaba liquidez en el mes de septiembre y eso quiere dejarlo claro porque hasta la fecha se ha dicho de que se tomó conocimiento en febrero, pero aun no le queda claro que se habla de un sumario en el mes de septiembre, consulta a qué hace referencia ese sumario, si es a la no liquidez de Educación. **Director Control** responde que efectivamente el último párrafo no sabe si le da la razón o no al concejal, pero dice que el concejal también tomó conocimiento en esa fecha como todos los concejales y el alcalde de la falta de liquidez, referente al sumario tiene entendido se emitió un decreto alcaldicio que desconoce el número porque no es su área, pero el abogado le acaba de decir que efectivamente se dictó en base al informe que Control hizo. **Conc. Esparza** manifiesta que entonces el sumario sería respecto a la falta de liquidez que había en el mes de septiembre. **Sr. Pdte.** señala que el sumario sería respecto al informe que entrega el director de Control la ley también otorga facultades al concejal Esparza de fiscalización, entonces cuando el Control llegó al concejo municipal y le dijo que había un déficit, consulta qué hizo el concejal Esparza. **Conc. Esparza** responde que no se le olvide al Pdte. que a la semana después llegó el ex director de Educación, el director de Control y el alcalde que tiene entendido que se reunieron en su oficina antes de llegar a la sesión y se les dijo que estaba todo en normalidad, por eso le queda la duda que el sumario se llevó a cabo en septiembre o no, también le pregunta al alcalde qué hizo en su momento y por qué les dijeron acá que estaba todo en orden cuando no lo está. **Sr. Pdte.** señala que por eso preguntó al concejal Esparza qué hizo y no hizo nada, eso también hay que transparentarlo y dejarlo claramente establecido para que la comunidad conozca los detalles. **Conc. Esparza** hicieron comisiones. **Sr. Pdte.** indica que espera que la comunidad lo comprenda en este momento porque está hablando y el concejal lo interrumpe. **Conc. Esparza** al alcalde miente. **Sr. Pdte.** señala que si van a seguir con estas faltas de respeto, va respirar de nuevo, por favor pide a los concejales que tomen sus cargos con altura de miras sin insultarse porque el concejal Esparza le acaba decir y tiene que quedarse callado no más, pero esta vez no le dirá nada y la comunidad tendrá que juzgar. **Conc. Esparza** le agradece. **Sr. Pdte.** indica que cuando el director de Control viene al concejo municipal y le habla al concejal diciéndole que hay un déficit el concejal no hizo nada, sin embargo pregunta al alcalde, la labor del concejal es fiscalizar y para eso la comunidad le entregó el mandato, el concejal habla que es fiscalizador que hace bien su trabajo y lo único que hace es fiscalizar, pero en esta oportunidad en algo tan

grave no fiscalizó, en cambio el alcalde instruyó un sumario en septiembre a una semana después que el director de Control emitió el informe, todos saben lo que quiere decir el concejal porque después viene el director de ese entonces y desmiente al director de Control, y le dice *...usted director de Control, no está en lo correcto...*, y es más, al concejal Esparza le dijo que había un superávit, o sea que había más plata, sin embargo no fiscalizó y se quedó con esa explicación, pero este alcalde cumplió la ley y con el informe que tiene el director de Control emitió en septiembre en este concejo municipal instruyó un sumario que está avanzando con un fiscal y obviamente que tendrán responsabilidades administrativas o al menos conocerán si es que existen responsables respecto a lo que el director de Control emitió en su momento, pero su trabajo lo hace de acuerdo a la ley porque al lado suyo hay un gran equipo, y lamenta que el concejal busque responsabilidades en el alcalde donde no las hay y no vea su trabajo porque no lo está haciendo y en ningún minuto fiscalizó. **Conc. Esparza** señala que el Pdte. claramente está mintiendo cuando dice que los concejales no fiscalizaron, a los dos días después que les llegó este primer informe tanto los demás concejales como este concejal tuvieron comisiones y reuniones en donde se les hizo llegar una información totalmente distinta a la que se dijo después de todo esto, entonces insiste que acá cree que hay un fanatismo del alcalde de tratar de echarle la culpa a todo al mundo y no reconocer los errores que se cometen, el Pdte. siempre hace eco de que deben confiar en sus funcionarios y recuerda perfecto que en esa segunda sesión posterior a la que les hacen llegar el informe dice que confíen en el alcalde y confíen en el equipo y por confiar cree que están donde están, entonces lo que mencionó era súper claro, el Pdte. tomó conocimiento al igual que el concejo municipal que el mes de septiembre el departamento no tenía liquidez en una o en dos cuentas, eso dejarlo súper claro, pero tratar de dejar mal al concejo municipal o a este concejal como que no hace el trabajo lo entiende, y como lo dijo su jefe de gabinete, perdón el encargado de comunicaciones esto es política y entiende que cuando están en la política las mentiras van y vienen y cada cual tratará de dejar mal parado a los concejales cuando sí se hace el trabajo lo habla por todo el cuerpo colegiado. **Sr. Pdte.** indica que lamenta que la comunidad vea estos espectáculos porque al final lo que los vecinos quieren es que avancen, el concejal Esparza lo ha tratado tres veces de mentiroso y no le dirá nada porque quiere que este concejo siga en armonía y sigan avanzando, lo que este alcalde está diciendo es la verdad y en septiembre el director de Control entregó un informe en este concejo municipal para explicar que hay un déficit y el alcalde instruye un sumario administrativo para investigar las responsabilidades, el concejal Esparza no fiscalizó ¿y por qué no fiscalizó? por lo que acaba de decir que el director de ese entonces dijo que estaba todo en orden, pero sin embargo este alcalde cumplió la ley instruyendo un sumario. **Conc. Esparza** a petición del concejo. **Sr. Pdte.** siguen interrumpiendo que es la tónica de este concejo municipal, están acostumbrados, pero están para hacer frente a todas estas situaciones, los vecinos lo eligió para gobernar bien y con respeto que es la enseñanza que viene de la cuna, agradece a su madre y le envía un beso por todos los principios y valores que le entregó y eso le permite respetar a los concejales y a todos quienes están alrededor, lo importante es que lo administrativo se hizo y ese déficit que el director de Control evidenció en su momento y que fue desmentido por el director de ese entonces y que hoy día existe, la labor del concejal Esparza como del alcalde y todos los concejales es buscar acuerdos y espacios para salir de este déficit, y en eso está trabajando y no se va a detener en cosas pequeñas y seguirá avanzando para que el día de mañana todos los niños se sientan orgullosos de la Educación municipal que están entregando. **Conc. Esparza** consulta quién es el fiscal del sumario. **Sr. Pdte.** responde que es Francisco Castillo Noa, director de Desarrollo Comunitario y también hay un actuario que es el abogado Gastón Caro. **Conc. Esparza** señala que para terminar su intervención el sumario que hace referencia el Pdte. fue solicitado también por el concejo municipal en esa sesión. **Conc. Hernández** señala que cree que aquí no es quien habla más o quien habla más bonito, cree que tienen que avanzar y no posando sonrisas o quien es más irónico que el otro porque los escucha atentamente y cree que tienen que respetarse como personas más que políticamente, aquí el tema es la comunidad, cuando todos fueron elegidos unos con más otros con menos votos el bien común es una comunidad, es así de simple, los egos personales quedan atrás y cree que tiene que avanzar, pero aparte de todo eso, este es un informe de octubre a diciembre y viene llegando el 1° de abril y es patético porque hay superávit, hay déficit, hay una infinidad de cosas, se supone que es de octubre, noviembre y diciembre y trae informe de febrero de este año, entonces cree que aquí tienen que ser consecuentes porque si están hablando de un informe de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 tiene que hablar de esos meses, solicita al Pdte. que le pusiera un poco de atención así como les pide atención a ellos, saber qué sugerencias se harán porque este informe dice el director de Control que hace tiempo ya que está informando que las conciliaciones bancarias no están hechas, ¿qué se ha hecho o qué se va a hacer? porque aquí hay que buscar una solución, cómo avanzar porque están hablando de varios años porque el Control no dice de meses anteriores, aquí en una parte dice años, cree que tienen que buscar una solución y una solución real, se han hecho acuerdos y nunca se han llevado a cabo, primero que diciembre estaría listo finanzas dice que no se puede comprometer porque es mucho el trabajo que hay que hacer, están en abril y se supone que a fines de este mes tiene que llegar el informe de enero, febrero y marzo, el informe dice que la última información que recibió fue el día 21 de marzo del 2023 cuando este informe la última información tendría que haberla recibido en enero, a más tardar los primeros días de febrero, entonces como buscan información y claridad, ¿qué se ha hecho y qué se hará al respecto? porque aquí no es un tema de que no les crean o que si miente o no se miente, cree que hay que buscar las soluciones a un tema que tiene que cuadrar la caja para saber cuál es la liquidez que cuadren lo que ingresaron con el banco, cree que es un tema mayor y no le han dado la suficiente importancia a esto, le gustaría saber qué van a generar para dar una solución junto al concejo porque ya no pueden seguir esperando que vengan la Contraloría, cree que aquí el tema es otro, el tema es de responsabilidad porque si el control les está diciendo hace meses, ¿qué esperan? ¿hay déficit o no hay déficit? si este informe lo hubiesen tenido en su fecha ya hubiesen tomado una decisión con educación porque están hablando de octubre, noviembre y diciembre, están a 6 de abril y recién viene llegando el informe. **Sr. Pdte.** indica que quien hable más o quien hable menos cree que deben respetar los tiempos para avanzar porque todos tienen derecho a hablar y a escucharnos, si alguien viene sonriente es parte de la vida de cada persona, cree que si deben llegar con alegría a enfrentar este concejo municipal y si alguien se quiere reír para burlarse eso no está a la altura de una autoridad, valora la información y también la fortaleza del equipo para poder tener toda la información al día y entregarla en este minuto, si dependiera de este informe poder entender el déficit no sabría que decir al respecto porque lo han venido repitiendo hace bastante tiempo y todos han hablado de aquello y hay mucha gente que ha desmentido este déficit y han dicho que es una farsa, que el alcalde miente, que el equipo no sabe, etc. pero la verdad siempre triunfa y

han estado súper tranquilos porque han actuado siempre con la verdad, este alcalde siempre ha hablado de déficit y lo seguirá sosteniendo porque la única forma de subsanar este déficit es con financiamiento y con recursos frescos, por eso que el lunes será una buena instancia para sentarse y dialogar sobre este informe con todos los actores para avanzar porque eso les pide la comunidad y este alcalde lo que busca es el avance, eso es todo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que es importante poder esclarecer la verdad y poder saber realmente que sucedió con los recursos que no estarían, el Pdte. les señala que instruyó un sumario y bien lo decía el concejal Esparza después de las comisiones que tuvieron al momento de enterarse de la información que les entregó el director de Control les sugirieron en varias sesiones que se instruyera un sumario, pero cree que no es la medida correcta porque si bien es cierto el Pdte. ha dicho que los concejales cumplen un rol fiscalizador también quiere hacer mención y recordar que la ley le entrega al alcalde una función muy importante que es la de supervigilancia de los recursos de la municipalidad, por tanto no sabe si el sumario en aquel momento haya sido lo correcto entendiendo de que hay sumarios que llevan un año y medio, o sea que si el alcalde le dice que el sumario va a venir a solucionar el problema que les está planteando el director de Control créanle que no es algo a corto plazo, por tanto quiere pedirle al Pdte. que cuando se pueda enterar de situaciones de las que el Control les ha informado pueda tomar acciones que puedan llevarlos a la verdad de manera más rápida, los concejales han dado cumplimiento a las facultades que la ley les entrega y han seguido los conductos regulares y los procedimientos, han informado y han ido a Contraloría, también aprovecha de informarle al Pdte. que Contraloría va a iniciar en la municipalidad de Cabrero una auditoria para ver qué sucede con los recursos que son de todos los chilenos, así es que Contraloría también se ha sumado y agradece que considere los petitorios de los concejales y se pueda llegar a la verdad que es lo que están buscando y en su rol fiscalizador lo han pedido así y hoy hay buenas noticias porque Contraloría se hará presente en la municipalidad de Cabrero para auditar sus departamentos. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal Rodríguez por su completa información y agradece sin duda el trabajo que los concejales han hecho en la Contraloría que permitirá avanzar, también agradece que estén hoy día en una postura de buscar acuerdos y de comprender que el déficit existe en el departamento de Educación, como alcalde hace lo que la ley le otorga y le hubiese gustado que cuando el director de Control llegó a este concejo a explicar el déficit al concejo municipal y al alcalde se hubiesen hecho comisiones de Presupuesto y Finanzas y de Educación pidiendo la información y el detalle de lo que Control estaba estipulando en su minuto y eso lamentablemente nunca ocurrió, este alcalde siempre llevará el mandato del concejo municipal y no es una persona que trabaja sola, tiene un equipo y si el concejo le pide algo lo hará y si el concejo quiere trabajar de la mano con este alcalde también lo hará porque está llano a trabajar por la gente porque no trabaja para él ni por dos o tres personas sino que por la comuna en general, para eso fue elegido, aquí hay que avanzar para buscar acuerdos que permitan que la educación salga adelante. **Conc. Rodríguez** señala que cuando el concejal Esparza le dijo que el Pdte. miente tiene razón porque acaba de decir que el concejo no hizo comisiones cuando son los concejales que más comisiones hacen, entonces que el Pdte. diga que no se han hecho comisiones para investigar la materia que el Control les entregó no sabe en qué comuna vive el alcalde porque las comisiones se hicieron, incluso se pidió que el director de Educación estuviera presente en aquellas comisiones sin embargo lo suspendieron, estaba con licencia médica y nunca pudo entregar una versión de los hechos y hasta que el día llegó en que terminó la licencia médica del director y la única opción que tuvo de poder conversar con los concejales fue en la sesión de concejo donde llegó junto el director de Control, bien lo recuerda, y aclararon la situación, por tanto que se diga que el concejo municipal no ha hecho bien su trabajo, vuelve a preguntarle al Pdte. no sabe si habrá revisado todas las actas de comisión y si gusta se las puede hacer llegar para que revise todas las actas de comisión donde se trató el tema del déficit durante el año 2022 y todos los petitorios que además realizó el concejo municipal, sería bueno que el Pdte. leyera las actas para que se pudiera enterar del trabajo y del rol fiscalizador que los concejales hacen y le vuelve a reiterar la ley le otorga al Pdte. un rol de supervigilancia de los recursos de la municipalidad, por tanto es una tremada responsabilidad que tiene y espera que la esté asumiendo como debe ser porque también el Pdte. al igual que las personas que indica podrían ser responsables en caso de que se estableciera que efectivamente los recursos no están, así es que ojo con eso. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal que reconozca su labor de alcalde y sostenedor de la Educación, de la Salud y de la Municipalidad, sin duda esa labor no la realiza solo sino que con todos los funcionarios que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, y para responder la pregunta del concejal también vive en la comuna de Cabrero. **Conc. Pellón** manifiesta que siempre estuvieron solicitando el informe de Control que llega tardío, no sabe cuánto es el tiempo para poder cumplir con esta obligación de enviar la información al concejo, si le pudiera responder el abogado, ya que hubo muchas peticiones sobre el informe de Control, cabe señalar de que gran parte de este informe de la parte de Educación se basa en información entregada al 15 de febrero. **Abogado Caro** señala que respecto al plazono figura un plazo respecto de ese cumplimiento del informe trimestral que están debatiendo ahora. **Conc. Pellón** señala que podrían esperar perfectamente todo un año a que llegue el informe que es tan necesario para poder seguir trabajando como fiscalizadores, entiende que esto responde a lo mismo. **Abogado Caro** indica que no ha dicho eso, sino que está contestando lo que el concejal le preguntó. **Conc. Pellón** manifiesta que no habría un plazo para hacer entrega después de haber cumplido. **Abogado Caro** reitera lo que ya le señaló. **Conc. Pellón** no hay plazo. **Conc. Rodríguez** señala que son 15 días para la información que solicita el concejo municipal. **Conc. Pellón** indica que eso dice la ley que son 15 días para hacer entrega de estos informes, pero da lo mismo, ya tienen un informe que está basado en el informe de la directora Laura Román cuando hizo alusión del déficit de más de M\$500.000.- consulta sobre los ingresos si son realmente M\$899.000.- según lo que dice aquí, son ingresos aproximadamente mientras los ingresos mensuales de concepto de subvención percibida por el ministerio de Educación corresponde a la suma de M\$856.000.- y el gasto en Personal son M\$899.000.- o sea que los ingresos sería los M\$856.000.- saber si tienen la claridad de que esos ingresos llegan efectivamente o llegaban hasta diciembre. **Sr. Pdte.** señala que antes que responda la directora de Educación le dará la palabra al director de Control, Edgard Valenzuela. **Director Control** indica que el concejal hace mención que este informe se basa en lo que dijo la directora en su informe. **Conc. Pellón** manifiesta que gran parte. **Director Control** aclarar que ese informe que se hizo en su momento es una proyección y toda vez que los valores pueden cambiar porque solamente es una proyección en el momento, el informe dice mucho más porque habla de presupuesto, una modificación presupuestaria que la directora no lo dijo en el informe y que los concejales deben tomar conocimiento y no sabe si el concejal vio el informe. **Conc. Pellón** sí lo leyó. **Director Control** manifiesta que le molesta un poco y se lo dice aquí a concejal Pellón diga que está basado en lo que informó la directora Laura Román, porque es un tremendo informe en

relación al trimestre de octubre a diciembre, entonces dice muchas cosas más, cuando el concejal quiera en alguna comisión se lo puede aclarar si es que no lo entiende. **Conc. Pellón** señala que sería bueno aclararlo, pero aquí de acuerdo a lo que llega dice claramente que las fechas que se tomó en conocimiento y se complementó dice 15 de febrero y los informes que llegan deben ser trimestral, por tanto es de diciembre hacia atrás y es el informe que gran parte de los concejales esperaron que llegara con esa información, si bien se suma más información con lo que el Control entrega sobre lo que sucedió después del 15 de febrero. **Sr. Pdte.** señala que antes de pasar al siguiente punto quiere detenerse un poco y sumarse a las palabras planteadas por el director de Control porque este informe trimestral viene con observaciones muy graves con situaciones ilegales que han ocurrido en el departamento de Educación y nada de eso se ha comentado en este punto de la tabla, nada, entonces para hacer presente y poner en conocimiento al concejo municipal una situación que antes no había sido advertida en los trimestrales y respecto a los cuales ha instruido un proceso sumarial quiere pedirle a la abogada del departamento de Educación que dé lectura al punto 2.6 enviado por el director de Control a los señores concejales. **Abogada DAEM, Mónica Cancino** manifiesta que de acuerdo a lo indicado por el Pdte. del concejo efectivamente el informe del cuarto trimestre emitido por el director de Control, en el ítem 2.6 emite una opinión de la cual procederá a leer en forma textual, *"Al 31 de diciembre del 2022 debemos entender que con la cantidad de ingresos que mantuvo el departamento de Educación durante el año 2022 por Conservaciones para diferentes establecimientos educacionales, debió tener superávit abultado, toda vez que ingresó un monto de \$500.374.212.- más el saldo que se refleja actualmente al 31 de diciembre de 2022 de \$164.675.000.- donde se debió alcanzar un superávit de \$665.049.012.- más, al 31 de diciembre del año 2022, montos que fueron reflejados solo en ingresos del presupuesto, pero no en los gastos del presupuesto toda vez que no se reflejó en el balance de ejecución presupuestaria acumulado de gastos al 31 de diciembre del año 2022 en la cuenta 31.00, donde claramente debiesen estar resguardados los fondos que ingresaron con un fin determinado (Conservaciones de establecimientos educacionales), las conciliaciones bancarias se encuentran al día según el informe del jefe de finanzas del departamento de Educación, con saldo a término del ejercicio de un monto de \$139.629.325.- pero llama profundamente la atención porque no se detectó que en la cuenta de fondos de Educación se contara con estos \$500.374.212.- toda vez que no se ve reflejada la utilización de estos recursos para los fines que se solicitaron, por lo que deben entender que el monto señalado debería estar en la cuenta fondos de Educación lo cual ya se comprobó que no existe tal saldo, indicar además que las otras cuentas corrientes se encuentran al día, pero debemos decir que tienen un fin determinado en sus procesos financieros y presupuestarios, indicar además que una vez revisada la última información de Educación que se envió el 10 de marzo del año 2023, esta unidad toma conocimiento del Ordinario N°114 de fecha 10 de marzo del 2023, emitido por la directora(S) del departamento de Educación indicando que se realizó modificación presupuestaria con comprobante N°11, número de decreto N°11.000(decreto no existe según oficina de parte de esta casa edilicia), de fecha 18 de noviembre del año 2022 a modificación presupuestaria según requerimiento del departamento de Educación que se realizó de forma ilegal toda vez que no se envió a la aprobación del concejo municipal, sin lugar a dudas entendemos que tanto el alcalde, SECPLAN, DAF, Administrador Municipal, SECMU, Control y el Honorable Concejo Municipal no tuvieron oportunidad de tomar conocimiento de la referida modificación presupuestaria externa, en este orden de ideas el Honorable Concejo Municipal no tuvo oportunidad de conocer, estudiar y someter votación dicha modificación presupuestaria de carácter externa, toda vez que esta no fue enviada al concejo municipal por parte del director de Educación y su jefe de Finanzas para efecto de su tramitación, aprobación según normativa, sin embargo se advierte que de igual forma se digita la contabilidad sin autorización alguna saltándose todos los protocolos existentes en la normativa legal, también debe quedar reflejado que esta dirección de Control representó al concejo municipal sobre la falta de liquidez del departamento de Educación en septiembre del año pasado a través de los Ordinarios N°5 de fecha 14 de septiembre del 2022 y el Ordinario N°7 de fecha 27 de octubre del 2022 donde claramente tomó conocimiento el alcalde y el concejo municipal que el departamento de Educación no demostraba liquidez para pagar sus compromisos adquiridos..."* **Abogada DAEM, Mónica Cancino** agrega que eso es lo contemplado en el punto 2, punto 6 del informe emitido por el director de Control, hacer presente que todo lo informado por la unidad de Control necesariamente debe ser materia de investigación tanto en sede administrativa como en el ministerio público, referente a esto no podría emitir ningún pronunciamiento jurídico dado que al ser trabajadora del departamento de Educación restaría imparcialidad respecto a cualquier investigación futura que pudiera realizarse respecto a lo informado por el director de Control.

Sr. Pdte. señala que antes de dar la palabra a los señores concejales mencionar que esta es una situación muy grave y que estaba en el poder de cada uno de los concejales y por no haber existido consultas y por ser una información delicada solicitó que se diera lectura, entonces quisiera saber si hay comprensión de la gravedad o aún no se comprende lo grave que se mencionó del trimestral del director de Control. **Conc. San Martín** indica que cuando el Pdte. habla respecto a este informe de cierta forma les quiere endosar toda la responsabilidad que los concejales no fiscalizan quiere responder si como edil y como Pdte. del concejo que manda a su equipo no fue capaz de visualizar lo que estaba pasando lo que en el municipio que administra ¿por qué endosarle la responsabilidad al concejo? cree que tirar la pelota al concejo una vez más lavándose las manos siendo que el Pdte., siempre dice que tiene un municipio ordenado, que tiene un municipio con su equipo de trabajo y su equipo de trabajo no fue capaz de informarle lo que estaba sucediendo es un poco mezquino echarle la culpa al concejo. **Sr. Pdte.** señala que deben que entender que en ningún momento está responsabilizando al concejo, no sabe en qué momento de su intervención hizo responsables al concejal San Martín o al resto del concejo, lo que está diciendo es que esta información que estuvo en poder del concejal es delicada y grave, eso está diciendo, la labor del concejal San Martín es fiscalizar, este es un tema que requiere preguntas y nutrirse de mayor información, están presentes la abogada del DAEM y del municipio, está el director de Control, la directora de Educación subrogante, aquí no está hablando de responsabilidades porque no es su labor hablar de aquello, pero el concejal sigue insistiendo en una teoría que no tiene ningún peso porque esto lo debió haber sabido, pero le responde lo mismo que le respondió la última sesión de concejo, acá se expuso el PADEM y al concejal le consta que no se habló absolutamente nada de déficit, de falta de recursos y el concejal San Martín, los demás concejales y este alcalde aprobaron sin ningún inconveniente, entonces como pueden dudar si se contrata personal y se le da confianza y atribuciones legales para sigan liderando los procesos tanto en Educación, Salud, la dirección de Obras, etc. pide al concejal que traten de avanzar porque al final están leyendo el celular para ver que les están escribiendo y ver qué responden, cree que no es la práctica y no es la forma. **Conc. San**

Martín manifiesta que no sea perseguido, su informante está a años luz de acá. **Sr. Pdte.** indica que el informante le informa mal al concejal, necesita que así como mira al concejal el concejal también lo pueda ver cuando está con la palabra para poder escuchar su pronunciamiento porque al final tienen que entenderse, acá no lo está responsabilizando sino que está diciendo que esta situación es grave y si fue entregando responsabilidad de algo que no tiene porque en este mismo concejo se explicó el PADEM 2021 en donde no hubo observación y ningún déficit y donde no se les explicó a los concejales que faltaba dinero, después viene el 2022 ocurre lo mismo y la misma persona viene al concejo municipal le explica al concejal San Martín y a todos los concejales y al alcalde que el departamento de Educación está ordenado, tanto ingresa tanto se gasta, entonces hay que terminar con eso y con todo respeto lo dice que no está responsabilizando a nadie y aquí se está buscando la fórmula de sacar a delante al educación, y si se dio lectura al documento es para que comprendan la gravedad de los hechos donde el control dice, *indicar además que una vez revisada la última información de Educación que se envió el 10 de marzo del 2023 esta unidad toma conocimiento del Ordinario N°114 de fecha 10 de marzo de 2023 emitido por la directora de Educación indicando que se realizó modificación presupuestaria con comprobante N°11, decreto N°11.000, o sea que hay un decreto y una modificación que nunca pasó por el concejo municipal, la ministra de fe certifica que estos decretos no existen porque van en el Decreto N°4.000.- y tanto, pero acá hay un decreto N°11.000.- es un hecho grave, por eso aquí están buscando sumarse todos para sacar adelante esta situación sin responsabilizar a nadie porque no está dando nombres en esta situación, por eso que los concejales fueron a Contraloría y fue una buena decisión, por eso que este alcalde fue al ministerio público quienes están investigando, pero ese no es tema para cada uno porque su responsabilidad es informar al concejo municipal y tomar medidas y juntarse para tomar acuerdos y poder avanzar sin responsabilizar a nadie, entonces no piensen que por sus dichos está responsabilizando al concejal San Martín o a alguien más, para nada, sino que están poniendo en antecedentes para que trabajen en conjunto porque su labor hoy día es sacar adelante la Educación y más allá de buscar responsables no solucionará el déficit, por eso les invita a todos a que se sienten a coordinar una reunión para el día lunes y poder avanzar, el día martes tiene una audiencia con el contralor a las 10:30 horas y deja la invitación abierta para el concejal Rodríguez, concejal Esparza, concejal Pellón, concejal Hernández, concejal Bustamante y el concejal San Martín y los invita para que vayan a conversar con el contralor y buscar acuerdos y no buscar responsables porque no es su tarea sino que nuestra tarea es avanzar en Educación, ojalá lo puedan acompañar todos los concejales para mayor transparencia y hacer las consultas y las dudas y poder llegar más claros para seguir trabajando en materia de Educación, martes a las 10:30 horas en Concepción. **Conc. San Martín** agradece la invitación y cree que eso habla bien que puedan entre todos transparentar esto para el bienestar y para esclarecer también la opinión pública. **Conc. Rodríguez** entiende la información que viene acá la que han revisado y analizado, el Pdte. les dice que los concejales no han hecho preguntas referentes al tema, no debería decirlo acá pero comentar que cuentan con un asesor jurídico particular el cual le han hecho llegar los antecedentes para que sean revisados por parte de él, se han adjuntado además a la denuncia que los concejales han presentado en contraloría y tomar las acciones ante el ministerio público que corresponda cumpliendo con su rol de fiscalizador, además la asesora jurídica del departamento de Educación les acaba de señalar que no puede dar un pronunciamiento jurídico y la comprende porque en realidad se está tratando de su propio departamento, por lo mismo por parte de este concejal no se hicieron mayores consultas referentes al punto 2.6 que se acaba de dar lectura, y es importante que se lea para que la comunidad esté enterada, pero los concejales están claros con los pasos que tiene que seguir para que este problema que se está generando bajo la administración del alcalde pueda ser aclarado y poder tener las respuestas que todos la comunidad está buscando. **Sr. Pdte.** indica que no terminó de leer el documento y lo quiere terminar de leer porque sale algo súper importante que también entrega respaldo al concejo municipal, *“...se realizó modificación presupuestaria un comprobante N°11, número de decreto N°11.000.-(decreto no existe según oficina de partes de esta casa edilicia), de fecha 18 de noviembre de 2022 que se realizó de forma ilegal toda vez que no se envió a la aprobación del concejo municipal, sin lugar a dudas entendemos que tanto el alcalde, SECPLAN, DAF, Administrador Municipal, SECMU, Control y el Honorable Concejo Municipal no tuvieron oportunidad de tomar conocimiento en la referida modificación presupuestaria externa...”* entonces sí quiso dar lectura frente a los concejales es porque es una situación grave que requiere sentarse a conversar y buscar la solución a este conflicto que está afectando lamentablemente a un departamento tan importante para la comuna como es el departamento de Educación, están en el tiempo reglamentario y quiere agradecer a todos los concejales porque lamentablemente no lograron tocar todos los puntos en la Tabla y quedan pendientes para la próxima sesión de concejo, la idea es que los concejales no se retiren y puedan conversar sobre la reunión del lunes y sobre la visita a la Contraloría del día martes.*

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 12:15 horas, quedando pendiente de tratamiento los puntos N°3, N°4, N°5 y N°6 de la Tabla.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL